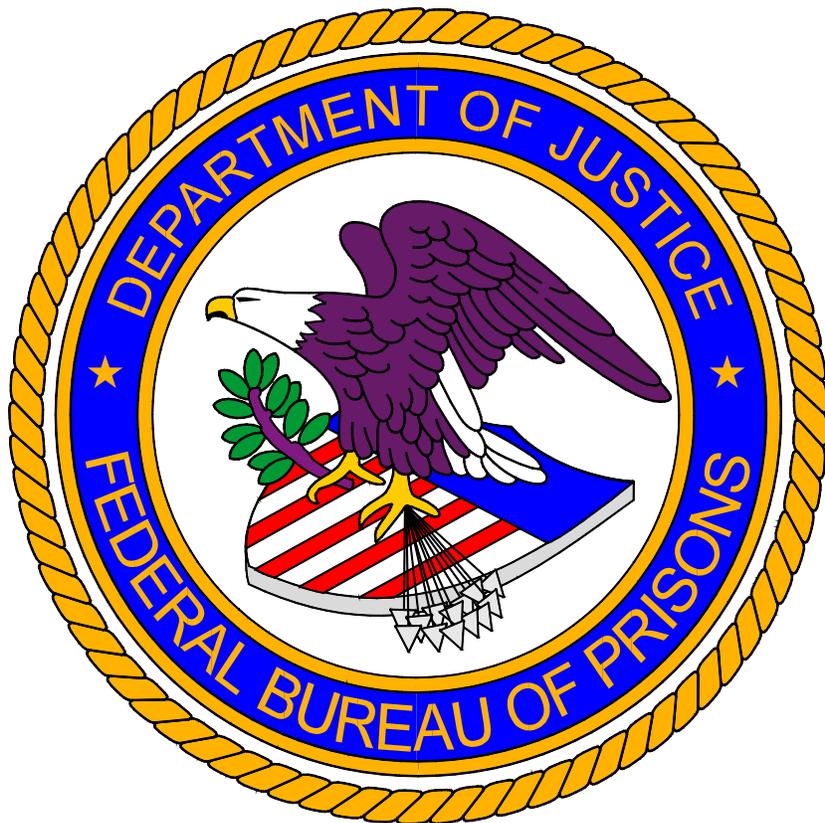


Centro Federal de Detención  
OAKDALE, LA

ADMISION Y ORIENTACION  
MANUAL

FEBRERO DE 2012



MANUAL DE ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN

CENTRO FEDERAL DE DETENCION  
OAKDALE, LA

TABLA DE CONTENIDO

|  |       |
|--|-------|
| Introducción.....  | 1     |
| ICE.....   | 1-2   |
| Administración /Empleados de Centro Federal De Detencion.....                  | 2     |
| Admisión y Orientacion / Personaje de Clasificacion / Apariencia Personal..... | 3     |
| Cambio de Ropa y Lavaderia / Comisaria.....                                    | 4     |
| Vivienda.....  | 5-13  |
| Procedimiento del Correspondencia y Correo .....                               | 14-15 |
| Empleo Institucional.....  | 15    |
| Atenciones Medica.....   | 16-25 |
| Servicios de Psicología .....  | 26    |
| Servicios de Alimentos / Servicios de Religión / La Educación.....             | 27    |
| Recreación / Articulos Autorizados.....  | 28-29 |
| Aviso a los internos de la oficina de las normas de las prisiones.....         | 30    |
| Derechos de los reclusos y las responsabilidades.....                          | 31    |
| Actos Prohibidos.....  | 33-41 |

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es proporcionar información general sobre el Centro federal de Detención, ubicada en Oakdale, Louisiana. No es una guía específica para las políticas detalladas de la Oficina de prisiones o todos los procedimientos en vigor en cada ubicación de oficina.

La responsabilidad del personal de Centro federal de Detención, Oakdale, Louisiana, es mantener la seguridad, proporcionar un entorno seguro y humano y permitirse el lujo de oportunidades de empleo por cuenta propia.

Puede hacer que tu tiempo tan significativa como posible mostrando un comportamiento responsable, respetando los derechos de los demás y que son conformes con las normas y reglamentos de esta institución.

La misión del FDC es estructurada hacia le preparar para regresar a su país. Su auto-iniciativa, la conducta y la responsabilidad influirán directamente en su confinamiento. Provea en esta facilidad hará cada esfuerzo de proporcionarle con un ambiente seguro y seguro de vida, por lo tanto, es esperado respetar las reglas y las regulaciones de esta facilidad y para mantener una actitud positiva.

El FDC es diferente de otras instituciones en esa Oficina de Inmigración y Aplicación de Aduana (ICE) detenidos son albergados en esta facilidad. Así, la estructura física de las poblaciones de facilidad y preso/detenido dicta la necesidad para la conformidad estricta con reglas y regulaciones. Pórtese mal no será tolerado y podría tener como resultado colocación en la Vivienda Especial(SHU).

La información en este folleto servirá como un recurso valioso inicialmente y para futura referencia. Su cooperación con el personal y otros detenidos contribuirá a un positivo, ambiente ordenado en el FDC.

La información en este folleto es diseñada para asegurar una mejor comprensión de las políticas que gobiernan la operación de esta institución. La Admisión y el Programa de la Orientación (A&O) es diseñado para ayudarle con esperanzas y oportunidades que usted se encontrará con como una nueva llegada en el FDC. Los detenidos deben tomar parte en el Programa de institución A&O. La información será hecha disponible, que le proporcionará con políticas específicas, los procedimientos, las reglas y las regulaciones actualmente vigente en el FDC.

### **La APLICACION de INMIGRACIONES Y ADUANA (HIELO)**

La mayor parte de usted es ahora en el FDC, bajo Oficina de pautas de Prisiones, porque usted no es un ciudadano de Estados Unidos y es retenido para el ICE. Algunos de ustedes puede estar completando el final seis (6) meses o menos oración federal. Esta información le es proporcionada para que tendrá una comprensión básica de qué esperar durante su confinamiento.

La mayor parte de usted ha venido a esta institución de lugares diferentes en Estados Unidos. El Centro Federal de la Detención es una facilidad con acceso de ICE a oficiales y Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (EOIR) jueces. El objetivo del ICE es de procesar sus audiencias de eliminación tan con toda prontitud como posible. Para algunos, las audiencias y el papeleo pueden ser completados dentro de un mes después de su llegada sin embargo la mayoría tendrá los casos más complicado e implicado y su estancia en Oakdale podrían ser varios meses o más largo.

Todos ustedes atravesarán estos procedimientos básicos:

1. Entreviste por oficial de ICE, si no entrevistado antes de su llegada.
2. Los actos de la eliminación antes de un juez de inmigración.
3. Un juez ordenará que quitó o soltó. 4. Puede apelar su caso o aceptar la decisión del juez.

En este punto ICE hace:

1. Solicite documentos de viaje para su regreso a su país.
2. Después de recibo de documentos de viaje, su caso será enviado a la sección del viaje del ICE para arreglos de vuelo de línea aérea.

El vuelo verdadero a su país puede ser afectado por tiempo u otras condiciones adversas en su patria. Los pregunta/casos del individuo serán discutidos en aquel momento de su entrevista con un oficial de ICE.

Los detenidos deportados a su país serán limitados en la propiedad que pueden tomar su viaje en casa. Ningún detenido será permitido traer más que lo que puede ser colocado en una medición de caja no más de 12 pulgadas alto por 15 pulgadas anchas y 18 pulgadas de largo. Toda la otra propiedad será enviada a una dirección suministrada por el detenido en el gasto del detenido. FDC Oakdale no puede proporcionar almacenamiento para cualquier propiedad de detenido menos ropa de liberación. Si el detenido no tiene un destinatario, la propiedad será deshecha de acuerdo con política de BOP.

La Inmigración y la Aplicación de la Aduana (ICE) la oficina en Oakdale, Luisiana, sólo transportará una cantidad limitada de bienes muebles de detenido al tomar custodia del detenido del Centro Federal de Detención. Los bienes muebles serán limitados a los artículos siguientes:

1. La Banda de la boda (simple, ningunas piedras)
2. Medicina/Médico prescrito de dispositivo.
3. Los Materiales legales (el caso progresivo)
4. Las fotografías (10, ningún Polaroid)
5. Los zapatos (1 par sólo)
6. de moneda/Instrumento negociable.
7. religioso de medallón de Medalla/
8. O. Mire (valor menos de \$100,00)
9. de Lentes de prescripción.
10. Las Cartas personales (5)
11. Biblia suave-negro

Es permitido comprar artículos por el Comisario mientras albergó en el FDC. Sin embargo, antes de su transferencia para ICE custodia, debe enviar en su gasto, todos los artículos no autorizado por ICE ni dona para la disposición de acuerdo con política de BOP. Si elige a enviar fuera exceso de artículos, debe llenar un AAuthorization para Enviar Paquete, @ Forma BP-329, con su Consejero. Será responsable de todos los costos asociados con enviar fuera el exceso o artículos no autorizados. Cualquier propiedad regresó a la institución, después de que sea transferido para ICE custodia, será tenida durante 30 días. Si usted no ha hecho arreglos para reclamar esta propiedad después de 30 días, será considerado como propiedad abandonada y Oficina destruido de acuerdo con establecido de política de Prisiones en la propiedad abandonada. La propiedad que no está en la lista antes mencionada no acompañará al detenido.

## ADMINISTRACIÓN

**Warden:** El guardián o su designado es la autoridad final sobre toda la materia dentro del campamento. Sus decisiones se basan en las políticas establecidas por el Buró de prisiones. Si bien es responsable adelante total funcionamiento de la institución, había delegado ciertas obligaciones y responsabilidades a otros miembros del personal.

**Director de la unidad:** El director de la unidad es responsable de implementar todas las decisiones adoptadas por el administrador del campamento que pertenecen a los programas y la operación diaria de esta instalación. Si tiene un problema que se cree que no se ha resuelto y ha agotado todas las demás vías, puede enviar una solicitud de preso a forma de funcionario (contraataca) a la unidad Manager.

**Manager de caso:** El administrador de caso es responsable de todos los servicios de trabajo caso y prepara el material de la clasificación, informes, planes de lanzamiento, correspondencia y otros materiales relacionados con su confinamiento. El administrador de caso sirve como enlace entre los reclusos, la administración y la comunidad. El administrador de casos es un miembro de la Comisión de disciplina de la unidad.

**Consejero:** El consejero proporciona asesoría y orientación acerca de áreas relativas al ajuste institucional y las dificultades personales. El consejero visitará áreas de trabajo de recluso regularmente y participar en el desarrollo de programas significativos. El consejero debe consultarse con respecto a los problemas que encuentra durante nuestro encarcelamiento y normalmente realiza funciones relacionadas con las denuncias administrativas, visitando listas, correo, propiedad, etc.. El consejero es miembro de la Comisión de disciplina de la unidad.

**Secretario:** El Secretario es responsable de todas las funciones administrativas y una parte importante de las tareas administrativas necesarias para las operaciones de Centro federal de Detención.

## ADMINISTRACIÓN Y ORIENTACIÓN

**Orientación:** Cuando llegue al Centro federal de Detención , Oakdale, ya sea por dirigir el compromiso de corte o transferencia de otra institución, se colocará en un programa de orientación (A & O) y admisión. El período de orientación constará de conferencias por los jefes de departamento y otros miembros del personal en relación con los diversos programas, servicios, políticas, procedimientos y reglamentos este servicio. Tienen que asistir a las conferencias obligatorias y llamada-outs que forman parte de la admisión y el programa de orientación. Cada recluso recibe una copia de la a & o manual durante la proyección de ingesta y firma un formulario indicando la recepción. Si necesita otra copia, consulte el consejero de la unidad. Asegúrese de leer este manual, ya que contiene información sobre los derechos de los reclusos y responsabilidades y sistema disciplinario de la institución

**Institución límites:** Se considera fuera de los límites en ciertas áreas de la instalación. El área identificada con signos de límites son vedado a los reclusos. Después del crepúsculo, todos los reclusos están restringidos a las zonas iluminadas de los edificios de compuestos de la unidad.

## **EQUIPO DE CLASIFICACIÓN**

El equipo de clasificación (unidad) normalmente incluye el director de la unidad, encargado del caso, Consejero y asesor de educación. El oficial de Camp proporcionará el equipo de la unidad con un resumen de su ajuste dentro de la unidad de vivienda, saneamiento, las interacciones con el personal y los reclusos y cualquier otra información que puede ser pertinente. En general, la resolución de problemas o cuestiones de interés adecuadamente se inician con el equipo de la unidad. Cuestiones como la custodia, el nivel de seguridad, la consideración de permiso, mitad camino casa, etc., son discutidos durante sus reuniones regulares de equipo, que tienen lugar a intervalos de 90 o 180 días.

## **APARIENCIA PERSONAL**

Es responsabilidad de cada presos/detenidos para mantenerse limpios y bien cuidado. La institución ofrece instalaciones de baño para ducharse y limpieza diaria. Se le pedirá a vestir en su pantalón verde y camisa mientras trabaja. Los asignados al servicio de alimentos visten el uniforme blanco emitido en el trabajo. Durante las inclemencias del tiempo, puede usar una sudadera sobre su camiseta verde. Cuando deje la unidad durante la jornada de trabajo, debe tener la camisa, incluyendo la camiseta de sudor si desgastado, resguardado en sus pantalones. También es necesario ser vestida en su pantalón verde y camisetas en la sala de visita. Los reclusos no se les permite ceder sus pantalones; deben ser levantados alrededor de su cintura. Sudor pantalones y camisas no son para ser usados en configuración de llamada y en áreas durante el día de trabajo. Puede usar sudor pantalones y camisas si va a la zona de recreación durante el día de trabajo y en todas las áreas después del conteo de 4:00 de la tarde.

## **CAMBIO DE ROPA Y LAVANDERIA**

Cambio de ropa se llevará a cabo el primer y tercer miércoles de cada mes para los elementos que son usados, desgarrado, o tamaño diferente es necesaria. Usted será responsable de planchado de su ropa. Planchas se prestará por el funcionario de campamento.

El lavado de ropa institucional y personal se realizan utilizando equipo comercial en una operación de lavandería centralizada. Los procedimientos de operación de lavandería y horarios se publican en la unidad de vivienda tableros de anuncios y boletines de Comisario.

## **COMISARIA**

Fondos de reclusos son retenidos por la institución en un fondo fiduciario, desde el que podrá retirar fondos para gastos personales en la institución economato, apoyo a la familia u otros propósitos aprobados.

**Depósito de dinero a su cuenta:** La Oficina Federal de prisiones opera una recopilación centralizada y procesamiento de sitio para todos los fondos de recluso. Todos los fondos enviados a reclusos en Oakdale SCP deben enviarse a la ubicación de liquidación nacional en la siguiente dirección:

Oficina Federal de prisiones  
Inserte el nombre del recluso  
Insertar el número de registro de recluso  
Correos 474701  
Des Moines, Iowa 50947-0001

Notificar a todas las personas que le envíe fondos que deben enviar todos los fondos a la dirección de correo de liquidación nacional arriba y deben atenerse a las siguientes instrucciones:

- Indicar que no encierre cheques personales, cartas, fotografías o cualquier otro elemento en la envoltura. Incluir sólo los permitidos negociable. La liquidación nacional no puede reenviar los elementos que se adjunta con el título negociable para el recluso. Elementos, personales en la naturaleza, deben enviarse directamente a la institución de la Oficina de prisiones donde se encuentra el recluso.
- Instruir a tener nombre comprometido del recluso y registrar el número impreso en los sobres, gobiernos estatales y locales de giros postales, Tesoro, comprueba y cualquier extranjeros negociables por pagar en moneda estadounidense.
- Dígales a poner su nombre y remite en la esquina superior izquierda de la dotación para que sus fondos pueden ser devueltos a ellos, en caso de que no se puede contabilizar fondos a la cuenta del recluso.

También pueden enviar fondos a través de Western Unión rápido recopilar. Estos fondos se contabilizará a su cuenta dentro de cuatro horas al recibir por Western Unión. El individuo enviar los fondos puede enviar hasta \$5,000.00. Información se registra en la unidad de vivienda tabloneros de anuncios, que describe cómo un recluso de la familia y amigos podrán enviar fondos en de una Oficina de Western Union.

El plan de compra de Comisario y la información relacionada se registran en la cartelera del recluso. Los reclusos ahora deben utilizar el lector biométrico de huellas dactilares para todas las transacciones de Comisario. Los reclusos se cargará una cuota de mantenimiento de \$5.00 para el reemplazo de tarjetas economato. Se autoriza un máximo de gasto límite de \$290.00 por mes.

## VIVIENDA

**Programa de familiarización de dotación de personal/unidad:** Personal se compone de un director de la unidad, Coordinador, consejero, Secretario, representante de la educación y funcionarios de prisiones. Durante el programa de admisión y orientación, personal discutirán cuestiones pertinentes con respecto a su confinamiento y tendrá la oportunidad de hacer preguntas pertinentes. El consejero iniciará una unidad & o forma en cada recluso. Los debates se documentarán en este formulario y colocados en el archivo central.

**Asignación de cama:** a su compromiso inicial de FDC Oakdale, se le dará una asignación de cama por un miembro del personal. El director de la unidad ha delegado la autoridad para el consejero para realizar cambios posteriores. Las asignaciones de literas inferior se basará en la antigüedad, las necesidades médicas y otros factores, como la conducta clara, la participación del programa de responsabilidad financiera (FRP), etc.. Reclusos regresaba de mandamiento judicial o "Exterior" tratamiento médico y que anteriormente tenían estatus de literas de fondo se colocará en la parte superior de la lista de antigüedad.

**Reglas de mantenimiento:** Se han establecido las siguientes normas y reglamentos de seguridad, el saneamiento y la uniformidad a lo largo de la institución:

1. Luces será a las 6:00, del lunes al viernes, con la excepción de los internos que pueden trabajar en el turno de medianoche. Todas las camas se realizará a las 7:30 de la mañana, del lunes al viernes.
2. Toda la ropa se colgó en la taquilla, que deberá mantenerse limpios y uniforme. Papeleras se vaciarse y plantas se barrió y trapeado diariamente. Usted es responsable de contrabando en su área y para la limpieza de la zona, que incluye el espacio debajo de su cama y alrededor de su casillero. Ningún elemento se colocará en el exterior de su armario o las áreas de la pared. Desnudo o sexualmente sugestivas fotografías personales están prohibidas.
3. Los reclusos no depositará basura en las plantas, no va a dejar basura en las salas de televisión y utilizarán los recipientes de basura, que están disponibles. Ningún recluso puede poseer cualquier tipo de dispositivo de calefacción o eléctrico en el área de su vida. Las inspecciones de la vivienda se llevan a cabo por el director de la unidad o departamento de seguridad, sobre una base semanal. El departamento de seguridad también llevará a cabo una inspección de seguridad, fuego y saneamiento integral mensual. Cualquier recluso cuya área de vida parece inaceptable puede recibir medidas disciplinarias.
4. Publicaciones se identifican como revistas y periódicos. Deben recibir de una editorial, librería o libro club sólo duro cubiertas libros y periódicos. Reclusos pueden recibir revistas y libros de cubierta suaves de cualquier fuente. Reclusos no pueden recibir más de cinco publicaciones o suaves libros cubiertos en un mismo bulto. Duro cubiertas libros están limitados a un total de cinco. Además de esto, cada recluso puede tener un diccionario, un libro religioso y materiales extraídos desde el departamento de educación.
5. Todos los bienes de recluso es para ser almacenado en el casillero proporcionada por el personal de la unidad. Es responsabilidad de los reclusos para limitar su propiedad para que encaje en el casillero asignado. Propiedad exceso es un riesgo de incendio y una preocupación de saneamiento. Propiedad exceso se considerará el contrabando y el recluso responsable estará sujeto a medidas disciplinarias. Los reclusos no creará espacio de almacenamiento adicional, tales como almacenar propiedad bajo su cama o en cajas, a menos que el escrito permiso es otorgado por el director de la unidad.
6. Reclusos en estado de permiso son responsables de la protección de bienes personales en su casillero respectivo. Propiedad personal para los reclusos en auto, recibiendo "fuera" de tratamiento médico o condición especial vivienda, se almacenará en la recepción y aprobación de la gestión. Ninguna propiedad, personal o emitida, se transferirá temporalmente a otros reclusos en custodia.
7. Radio sin auriculares e instrumentos musicales está prohibida en los dormitorios.
8. Vestimenta adecuada es necesario al salir de los dormitorios o áreas de ducha. Pantalones, camisas y desgaste de pie, como mínimo, se llevarse siempre en las áreas comunes de la unidad.
9. Suministros de saneamiento para el mantenimiento de la vida áreas serán expedidas por el funcionario de prisiones. Suministros de limpieza personales no se mantendrá por reclusos.
10. Todos los nuevos compromisos, excepto para los tiempos que asistir a conferencias A & O, son responsables de ayudar a la Enfermeras de la unidad.

11. Máquinas de hielo se proporcionan en el área de recreación para uso interno. Ningún elemento deben almacenarse en la máquina de hielo para en cualquier momento.
12. Está prohibido fumar en FCC Oakdale, Louisiana.
13. El día de su lanzamiento, se tomarán todas las prendas de vestir y ropa de cama a la cuestión de la ropa. Limpiar el área de vida para la siguiente persona a utilizar.

**Nota: Violación de cualquiera de las reglas anteriores podría resultar en una acción disciplinaria.**

### **Número de veces**

El propósito de un recuento es para que todos los reclusos se contabilizan en la institución. Conde veces serán anunciados por el oficial de campamento. Generalmente hay seis cargos oficiales.

Días de la semana: 12:00a.m., 3:00a.m., 11:45 de la mañana (stand up Conde), 4:00 p.m. (stand up Conde) y 9:00 p.m.

Cuando se anunció un recuento, cada recluso debe volver a su sala de estar y permanecer allí tranquilamente hasta personal anuncia Conde es clara. Los reclusos permanecerán en el área de vivienda después de las 9:00 p.m. personal tomará medidas disciplinarias si un recluso no está en su área asignada.

### **Uso de duchas**

La Enfermeras de la unidad son responsables de la limpieza de las duchas. Esto es una tarea muy difícil y se hace aún más difícil cuando otros reclusos están utilizando las lluvias durante el proceso de limpieza. No hay duchas se tomarán de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes o de 10:00 p.m. a 6:00 a.m. todos los días. Podrán concederse excepciones por el funcionario de prisiones.

### **Televisión**

Durante la semana, salas de televisión serán designados para la visualización de aproximadamente 6:00 a.m. a 7:30 a.m. y 10:45 am a 10:00 p.m. en el sábados, el domingos y feriados federales. Salas de televisión estará abiertas desde las 6:00 a.m. a ruido excesivo de 2:00 de la mañana y no se tolerarán voces. No hay ningún ahorro de asientos o asientos reservados en las salas de televisión. Cualquier violación de esta política será causa del campamento a perder sus privilegios de TV, así como los violadores a recibir medidas disciplinarias.

### **Baño de sol**

Sun baño está prohibido en todas las áreas del campamento.

### **Reuniones de Ayuntamiento**

Reuniones de Ayuntamiento se realizará mensualmente y se utilizan para hacer anuncios y discutir cambios en las políticas y procedimientos en el campamento. Los reclusos se anima hacer preguntas que pertenecen el Centro federal de Detención en su conjunto, en lugar de preguntas personales o problemas, que pueden ser resuelto por el miembro del personal adecuado.

## **Opciones de llamada**

El programa llamado de citas, que incluye médicos, dentales, equipo de la unidad reuniones y otras actividades, se registra en el tablón de anuncios no más tarde de 9:00 de la tarde el día anterior a la cita. Es su responsabilidad comprobar la llamada fuera para citas diarias y asistir a todos programado citas. Informe de llamada patronales dará lugar a medidas disciplinarias.

## **Contrabando**

Contrabando se define como cualquier elemento no emitido por la institución, recibidos a través de los canales autorizados o adquirido a través del Comisario. Todos los elementos en su posesión deben autorizados y registrados en el registro de propiedad Personal de recluso, forma BP-383. Se prohíbe comprar, dar o recibir radios, relojes o cualquier otro elemento de otro recluso.

Los reclusos se prohibición obtener o que poseen los Estados financieros del código comercial uniforme (UCC) y formas similares. Todos los reclusos también se prohibición obtener o poseer los documentos que contienen información personal no autorizado, incluyendo, pero no limitado a, hogar de dirección, número de teléfono particular, número de seguridad social, correo electrónico personal o número de fax principal de los miembros del jurado, testigos, informantes o cualquier funcionario federal, incluyendo, pero no limitado al personal de la Oficina de la prisión, abogados de Estados Unidos, Asistente de Estados Unidos de abogados, jueces y otros agentes federales. También se prohíbe la posesión de información personal sobre los miembros de la familia inmediatos de caer en estas categorías de personas. Si se encuentran en posesión de estos tipos de documentos o información, los elementos serán decomisados. Usted estará sujeto a la disciplina del recluso, y su caso puede ser remitido para enjuiciamiento posible. Puede utilizar el proceso de recurso administrativo para desafiar la confiscación o el rechazo de tales materiales.

Se prohíbe la posesión de artículos electrónicos sin autorización de personal. Esto es incluir la posesión no autorizada, la fabricación o la introducción de elementos electrónicos y componentes de artículos electrónicos, tales como reproductores de MP3, cargadores, teléfonos celulares, tarjetas SIM, etc.. Posesión no autorizada de tales elementos constituye un acto prohibido bajo el sistema de disciplina del recluso. Dicha posesión no autorizada, la fabricación o la introducción puede ser sancionado como, entre otras cosas, un código 108, posesión, fabricación o introducción de una herramienta peligrosos o conducta que perturba y Interfieres con la seguridad o la ejecución ordenada de una instalación BOP.

## **Búsquedas**

Cualquier miembro del personal puede buscar su salón para recuperar el contrabando. Se quedarán en la misma condición general como su propiedad y áreas. Las búsquedas se llevó a cabo de forma aleatoria y sin previo aviso. Usted está sujeto a búsquedas personales cuando personal determina que es apropiado.

## **Comité de disciplina de la unidad**

Se aplican las normas y reglamentos del campamento para proporcionar un ambiente ordenado y seguro para todos los reclusos. El Comité de disciplina de la unidad se compone de personal de Centro federal de Detención. Todos los informes de incidentes se procesan a través de la Comisión de disciplina de la unidad, normalmente dentro de tres días del presunto incidente, excluyendo los fines de semana, feriados federales y el día del incidente.

## **Planes de evacuación de emergencia/fuego**

Un juego de evacuación (diagrama) se registra en el edificio. Simulacros de incendio se realizará sin previo aviso, al menos trimestral. Todos los reclusos son necesarios para evacuar los edificios del campamentos e informar a la zona de recreación en la notificación de los simulacros de incendio.

## **Lights Out**

Las luces salen de la zona dormitorio a las 10:00 p.m.

## **Procedimientos de teléfono**

El teléfono para uso interno opera bajo la ITS II. La II su es un sistema telefónico que permite a reclusos lugar tanto recopilan y débito local, larga distancia y llamadas internacionales. Teléfonos se consideran un privilegio y su uso puede ser suspendido.

Se crea una cuenta ITS para cada recluso dentro de un (1) día hábil después de su llegada. En el momento de que crea la cuenta ITS, el equipo ITS genera un número aleatorio de PAC de nueve (9) dígitos. El número de PAC es asegurado y entregó el recluso en su vivienda. Número de la PAC es un número único y no puede darse a otro recluso. Cualquier recluso que cree que su cifra de PAC ha sido comprometido (es decir, robado o perdido) debe notificar inmediatamente a su personal de la unidad. Los reclusos pueden cobrar una tarifa de reemplazo de \$5.00 para un número de PAC comprometido.

Los reclusos y detenidos podrán presentar hasta treinta (30) los números de teléfono a su lista de teléfono autorizado. Cualquier llamada que no puede deducirse inmediatamente de su cuenta no está autorizada de un recluso (es decir, 1-800, 900 de 1, 1-976, etc., teléfono no se permiten números).

## **SISTEMA TRULINCS**

TRULINCS es un privilegio, por lo tanto, el guardián o un representante autorizado puede limitar o negar el privilegio. Al participar en el programa TRULINCS, los reclusos y las personas de la comunidad con quien corresponden, voluntariamente su consentimiento para tener todos los mensajes entrantes y electrónicos controlados y retenidos por personal de la Oficina. Cada vez que un recluso se registra en TRULINCS, el recluso deberá aceptar la advertencia/responsabilidad y formulario de aceptación. El recluso no podrá participar en TRULINCS sin la aceptación de este formulario. El contacto recibirá un mensaje generado. Mensajería puede iniciarse después de que el contacto aprueba la comunicación. A fin de aprobar el contacto de mensajería debe registrarse con CorrLinks. Debe introducir la dirección de correo electrónico que recibió con el mensaje junto con el código de identificación: **S62T72RX**. El código de identificación caducará en 10 días. Para obtener más información, pueden visitar los contactos: [www.bop.gov/inmate\\_programs/trulincs\\_faq.jsp](http://www.bop.gov/inmate_programs/trulincs_faq.jsp) página de FAQ.

TRULINCS restricciones: los reclusos están excluidas de la mensajería electrónica cuando se determina que su uso pondría en peligro la seguridad, la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la protección del público y el personal. Reclusos alojados en SHU y SMU tendrá acceso a la biblioteca de ley de educación, servicios de impresión y acceso a compras TRU-unidades.

Uso del sistema TRULINCS: horas de operaciones son: 6:00 de la mañana hasta las 10:00 p.m., diariamente. Necesitará la siguiente sesión; registrar el número sin guión (-), el código de acceso telefónico (PAC) y el número de identificación personal (PIN economato). Reclusos asignados a las unidades de vivienda de la población en general tendrá acceso a los servicios de TRULINCS siguientes: compra TRU-unidades, público mensajería (correo electrónico), ver cuenta transacciones, enviar fondos

(BP-199s), póngase en contacto con gestión de la lista (lista de correo electrónico, lista de números de teléfono, lista de correo postal para etiquetas, servicios de impresión, la biblioteca electrónica de ley).

Se te cobrará 1 unidad por minuto en el servicio público de mensajería. Usted puede adquirir TRU-unidades en 0,05 por unidad. Importe mínimo de TRU-unidades para la compra es de 40 unidades y la cantidad máxima es de 600 unidades.

Usted será crear y administrar su propia lista de contactos. Consistirá en tu lista de contactos de sus direcciones de correo electrónico, números de teléfono, etiqueta de correo postal, transferencias de fondos (BP-199). Se permite un máximo de 100 contactos totales, sólo un total de 30 de teléfono y direcciones de correo electrónico de 30. Cuando se introduce una dirección de correo electrónico, el sistema le enviará un correo electrónico al contacto solicitando su aprobación para comunicarse. Puede comprobar el estado de la dirección de correo electrónico de cada contacto por ver tu lista de contactos. Sus números de teléfono estarán disponibles para llamar a aproximadamente 15 minutos después de ser inscrito. Especifique un nombre y una dirección de correo postal para cada contacto que desea llamar.

Cuenta de transacciones: puede ver los saldos actuales y transacciones durante los últimos 30 días para las cuentas siguientes utilizando TRULINCS sin costo alguno: economato, TRUFONE/ITS y TRULINCS.

Se puede imprimir su estado de cuenta de pago.

BP-199 formas: ahora se introduce toda la información relacionada al envío de fondos economato para una persona exterior en TRULINCS. Se le pedirá a imprimir el formulario de forma gratuita, firmarlo en presencia de personal de la unidad de gestión y dar forma al personal de la unidad de gestión. El beneficiario debe ser en tu lista de contactos. Selecciona al beneficiario de una lista de tus contactos en la pantalla de enviar fondos. Recurrentes continuarán pagos ya establecidos.

Servicios de impresión:

Servicios de impresión libre: Etiquetas de correo y BP-199s

Servicios de impresión de pago: 0,15 por página

Correos electrónicos, las transacciones de la cuenta, listas de contactos, biblioteca electrónica de la ley

Todos sus teléfonos están sujetas a supervisión y grabación. Si necesita llamar a un abogado no supervisada, póngase en contacto con el personal de la unidad de asistencia. Todas las llamadas telefónicas se limitan a quince (15) minutos.

### **No se permite la llamada telefónica de tres vías.**

Reclusos encontrados comercialización llamadas telefónicas de tres vías están sujetos a medidas disciplinarias.

Se establece un período de tiempo de espera de treinta (30) minutos entre llamadas completadas. Esto impide que los teléfonos ser monopolizado por los reclusos y promueve el mejor acceso para todos los reclusos. Hay un límite de 300 minutos por mes en llamadas telefónicas de recluso. La limitación de 300 minutos puede ser débito todos, todos recopilar o cualquier combinación de débito y de percibir. Una vez que llegue a 300 minutos de llamadas telefónicas, su cuenta de teléfono ya no estará activo. El más reciente minuto 300 procedimientos de límite de teléfono se publican en la unidad de vivienda Boletín juntas y Comisario de tableros de anuncios. De conformidad con la política de la Oficina de la prisión, se incrementará la limitación minuto 300 a 400 minutos durante los meses de noviembre y diciembre de cada año.

Su cuenta de teléfono II su traslado con usted a otras instalaciones de la Oficina de la prisión. A su llegada a otra institución, podrá colocar inmediatamente cobrar llamadas telefónicas utilizando su lista existente de teléfono y número de PAC.

Reclusos que violan establecieron reglamentos de teléfono o que han demostrado una incapacidad o falta de voluntad para comportarse correctamente con el público en general o que use el teléfono para participar en actividades delictivas o violar otros reglamentos de la institución estará sujeto a medidas disciplinarias para incluir la posible restricción de privilegios de teléfono.

Preguntas o dudas que tiene sobre su cuenta ITS pueden abordarse a través de su consejero, que pondremos en contacto con su personal, o mediante la presentación de una solicitud de recluso al formulario de miembro del personal para su personal.

Llamadas de teléfono de emergencia: en caso de una crisis familiar (es decir, la muerte en la familia, desastres naturales, etc.), los reclusos pueden hacer llamadas de emergencias en un teléfono supervisado en la unidad de vivienda sala de conferencias o en los servicios religiosos.

## **Visitas**

Visitas a los prisioneros federales llevará a cabo en la sala de visita. Esta sala ha sido organizada prever visitas cómodas y agradables. La lista de visitante debe transformarse en su consejero tan pronto como sea posible y se limita a la familia, amigos, asociados y abogado del registro. Se permitirán visitas de abogados retenidos y nombrados en la contemplación de posible representación legal. Amigos y socios deberán completar un formulario de "Solicitud de visita" y se llevará a cabo una verificación de antecedentes. Si el formulario no se completa con precisión y completamente, se denegará la visita. Identificación con fotografía es requerido para los visitantes adultos. Usted es responsable de notificar a los visitantes que se han aprobado para la visita. No podrá exceder el número de amigos y otros familiares no inmediata en la lista de visitante diez (10). Grupos de visita se mantendrá a un tamaño razonable (normalmente no más de tres adultos en un momento). Los visitantes deben estar correctamente vestidos. No se permitirá cortos, camisetas y otras prendas de vestir de naturaleza sugerente o revelar en la sala de visita. Visitas especiales para emergencias familiares serán consideradas caso por caso. Los visitantes son **no permite** dar el recluso nada. Se autorizará únicamente los elementos necesarios para el cuidado de un bebé en la sala de visita. Los visitantes pueden tomar un pequeño monedero claro y \$30 en monedas a la sala de visita para las máquinas expendedoras. Los padres son responsables de sus hijos durante visitas.

Horas de visita: Horario en el Centro federal de Detención es 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. el sábado, el domingo y feriados federales. Los visitantes que llegan dentro de 30 minutos de visitar la sala horarios no podrán visitar. Una vez que un visitante abandona la sala de visita por cualquier razón, la visita se termina para ese día. Contacto con el visitante, antes de y una vez que salen de la sala de visitas, está prohibido. El Centro federal de Detención de prisioneros de satélite está situado al norte de Oakdale, Luisiana, en East Whatley Road de carretera 165. No hay ningún transporte público local.

## **PROGRAMA ADMINISTRATIVO de REMEDIO**

Los Remedios administrativos - Gobernando Declaración de Programa 1330.13 y Suplemento de Institución 1330.13 están disponibles en la biblioteca de la ley. Los presos deben procurar resolución informal antes de la clasificación remedio. Debe encontrar con su Consejero de la Unidad para discutir la queja y procurar una resolución informal. El Consejero completará la forma de resolución de información BP-8. Si el Consejero no puede resolverse la queja, la él/ella entonces publicará un remedio administrativo BP-9. Este remedio debe ser regresado al Consejero dentro de 20 días de la fecha que el acontecimiento ocurrió. Los 20 días incluyen el tiempo gastó tratar de resolverse de manera informal el problema. Una vez que recibido, el Encargado tiene 20 días en los que responder. Hay sólo dos veces cuando remedio informal no es apropiado:

1. Apelar la decisión del Comité de Disciplina de Unidad (UDC). Una vez que una decisión es alcanzada, no puede ser volcado, menos por el Encargado.
2. Apelar la decisión del Oficial Disciplinario de Oído (DHO). Debe ser apelado en un BP-10 al Director Regional dentro de 20 días de la fecha. El preso recibe una copia del reporte de DHO. Este reporte es entregado al preso por un empleado y el empleado fechará el documento para mostrar cuando fue entregado.

### **Actividades de administración de caso**

**Equipo:** Se le asigna a un equipo de la unidad, que se compone de un director de la unidad, encargado del caso, asesor y representante de educación. Los miembros del equipo de la unidad están disponibles para ayudarle en muchas áreas, incluyendo personal y problemas familiares, asesoramiento, liberan problemas y la planificación y la asistencia en el establecimiento y logro de objetivos para usted.

**Revisiones de programa:** Programa de exámenes se celebrará cada 180 días si hay más de un año restante a su fecha de lanzamiento y noventa días si se quedan menos de un año. Durante su examen del programa, el equipo de unidad revisará sus programas educativos, de asignación de trabajo, estado de custodia, ajuste institucional, etc.

**Programa de responsabilidad financiera:** Todos los reclusos designados son necesarios para desarrollar un plan financiero para cumplir obligaciones financieras. Estos incluyen evaluaciones especiales, corte restituciones ordenados, bien y costo de la Corte, obligaciones ordenadas como pensión alimenticia, manutención, etc. de la Corte. El equipo de la unidad le ayudará a desarrollar un plan, pero usted es responsable de hacer todos los pagos de sus ganancias de la institución para de fuentes externas. Normalmente, el pago mínimo para los reclusos no fue será \$25.00 por trimestre. Si se niegan a cumplir el plan financiero desarrollado por el equipo de la unidad, no puede recibir remuneración del rendimiento por encima del nivel de mantenimiento. Además, el estado de su plan financiero se incluirá en los informes de progreso, las asignaciones de trabajo, vivienda preferida, artículos de compra especial, Comisario gasto, etc.

**Cuentas de ahorro:** Cualquier recluso interesados en abrir que una cuenta de ahorro será necesario que su consejero de unidad para detalles.

**Recurso administrativo:** Si no puede resolver un problema a través de contactos informales con el personal, debe comunicarse primero con su consejero para una resolución informal, formulario BP-8. Si usted problema no puede resolverse informalmente, usted recibirá un recurso administrativo, formulario BP-9. El proceso de recurso administrativo no puede utilizarse para reclamaciones extracontractuales,

apela la libertad condicional, las indemnizaciones por accidentes recluso, libertad de información o de privacidad acto solicitud o denuncias en nombre de otros reclusos.

**Custodia y los niveles de supervisión:** Cada recluso entrando en la institución es automáticamente impuestas "A custodia", a menos que se transfiera a otra institución federal y había estado "Comunidad custodia" en el momento de la transferencia. Se examinará su custodia en clasificación inicial para asegurar que su clasificación es apropiado. Los reclusos con "Out" custodia no pueden abandonar la institución sin supervisión de un miembro del personal de tiempo completo. Debe tener carácter de custodia "Comunitario" para poder participar en vacaciones y otras actividades de la comunidad sin escolta.

**Solicitud de preso a los funcionarios:** El formulario BP-148 (70), comúnmente llamado un contraataca, se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Este formulario sirve para cualquier tipo de solicitud. COP-outs pueden obtenerse de cualquier miembro del personal. Normalmente, personal proporcionará una respuesta por escrito dentro de cinco días hábiles.

**Central recluso sistema de supervisión:** The Central recluso monitoreo sistema (CIM) es un método utilizado por el Buró de prisiones para supervisar y controlar la transferencia, la liberación temporal y la participación en las actividades comunitarias de reclusos que plantean la consideración de administración especial. Clasificación como un caso CIM no, en y por sí misma, evitar un recluso de participar en las actividades comunitarias. Todos los reclusos que se clasifican como casos CIM serán notificados de su estado por su Manegadora de Casos.

Buena conducta tiempo: Reclusos condenados bajo la ley de reforma de sentencias tienen derecho a tiempo llevar a cabo si la sentencia es al menos un año y un día. Buen tiempo de conducta se basa en el número real de días sirve y no en la duración de la pena. La única buena conducta tiempo disponible será de cincuenta y cuatro días al año. Si no se permite llevar tiempo, no se puede restaurar. No hay ningún control en lanzamiento a menos que el juez de sentencia ha impuesto un equipo de liberación supervisada a su término de confinamiento.

**Vacaciones:** Un permiso es una ausencia autorizada de la institución por un recluso que no está bajo la escolta de un funcionario o un Mariscal de Estados Unidos. Un permiso no es un derecho, sino un privilegio otorgado a un recluso que cumpla determinados requisitos. No es una recompensa por buen comportamiento. Además, debe tener custodia de comunidad, mantener por encima de las evaluaciones del medio de trabajo, cuartos y saneamiento informes, médicamente borrar y no debe haber utilizado drogas o alcohol en una institución en los últimos dos años. También, debe han demostrado responsabilidad significativa con respecto a sus obligaciones financieras y un permiso no debe amortizar la gravedad de la ofensa o crear preocupación pública.

**Solicitud de libertad condicional:** Si usted es elegible para libertad condicional, es necesario que usted presentar una solicitud por escrito utilizando el formulario de solicitud de libertad condicional de aprobar. Su administrador de caso ayudarle en este sentido y programar su audición.

**Transferencia a otra institución:** Solicitudes de transferencia deben hacerse por "Contraataca" para el equipo de la unidad. Normalmente, las solicitudes de transferencia se consideran después de que ha sido en esta institución durante un mínimo de 18 meses con conducta clara y durante su revisión de programa regulares. Si el equipo de unidad determina que tenga una razón válida para la transferencia, se realizará una recomendación para la designación y el centro de computación de sentencia (DSCC) de la guardia para una decisión final. Cerca de liberación transferencias no se considerará si está encarcelados dentro de las 500 millas de su residencia de lanzamiento.

**Centros residenciales de reingreso:** Es el propósito de un centro residencial de reingreso para permitirle experimentar un período de transición entre el encarcelamiento y liberación. Cada recluso no cumple los requisitos para la liberación a través de un centro residencial de reingreso y elegibilidad se determinará de forma individual por el equipo de la unidad.

**Detainers:** Órdenes basan en espera de cargos, superpuestos, consecutivos o insatisfecho sentencias en estado federal, o jurisdicciones militares se aceptarán como detainers. Debe hacer todo lo posible para resolver los cargos pendientes originative de las fuentes mencionadas. El acuerdo interestatal en Detainers es un método utilizado para resolver detainers. Una detainer real debe ser registrada en esta instalación para que al archivo para la resolución de la detainer en virtud del acuerdo interestatal en Detainers. Normalmente, los reclusos con detainers no serán alojados en una instalación mínima.

**Programa de preparación de la versión:** Cuando usted está dentro de dos años de la liberación, puede participar en un programa en el que los miembros de la comunidad (Community Managers de corrección, agentes de libertad vigilada de Estados Unidos y miembros del personal de centros de reingreso residencial) proporcionan información de versión le visitando nuestra institución.

**Colección de ADN:** El departamento de Justicia ha emitido normas para aplicar la sección 203(b) de la ley pública 108-405, la justicia de todo acto. 28 C.F.R. parte 28. Esa regla modificado la lista de delitos federales originalmente establecidos en la ley pública 106-546, la ley de eliminación de ADN análisis atraso de 2000, que serán tratados como delitos de recoger muestras de ADN de los reclusos en la custodia de la Oficina de prisiones de fines de calificación. También, incluido en esa lista son calificación militar y ofensas D.C. código. Póngase en contacto con su administrador de caso o de investigación en la jurisprudencia aplicable de la biblioteca de derecho y la correspondiente Oficina de la política penitenciaria.

**Derogado ofensas:** Una ofensa que era un delito federal clasificación, sigue siendo una ofensa federal clasificación, incluso si la disposición o disposiciones definir la ofensa o asignar sus penas se posteriormente ha derogado, reemplazadas o modificado.

Se recogerán muestras de ADN por nuestro departamento de servicios de salud. Se colocará en el llamado. Las muestras serán recogidas y enviadas a la Oficina Federal de investigaciones (FBI) junto con una tarjeta de huellas digitales. Las muestras de sangre de ADN serán analizadas y mantenidas por el FBI en su sistema de índice de ADN combinado.

Se trata de una ley, por lo tanto, no tendrá una opción en este asunto. Si se niegan a dar una muestra de sangre, comenzaremos progresiva medidas disciplinarias contra usted. Tendrá informes de incidentes se tomarán GCT escrito, más tarde, al final, si usted todavía se niegan, usted será restringida y una muestra tomada antes de liberar a las calles o a mitad camino de casa.

## PROCEDIMIENTOS DE CORRESPONDENCIA Y CORREO

Debido al gran volumen de correo recibido, notifíquelo corresponsales para abordar su correo a incluir su nombre completo comprometido, registrar número, Centro federal de Detención de prisioneros, P.O. Box 5010, Oakdale, LA 71463.

**Recluso carta correo saliente:** Correo saliente debe colocarse en depósitos en el edificio. El correo es recogido por el personal ISM, el lunes al viernes, con la excepción de los feriados federales. Usted puede sellar su correo antes de colocarlo en el depósito y la Oficina de prisiones se reserva el derecho a abrir la correspondencia saliente general. Usted es responsable de franqueo y sellos que pueden adquirirse a

través del economato.

Todo el correo saliente debe contener una etiqueta de dirección impresa del sistema TRULINCS. Etiquetas se proporcionan sin costo alguno para el recluso. Correo que no tiene una dirección de devolución completa se devolverán al remitente, si el remitente es identificable.

**Correo especial del recluso entrante y correspondencia General:** El Centro federal de Detención oficial distribuirá correo (correspondencia general) después del conteo de 4:00 p.m. de lunes a viernes. Correo no se distribuye en los sábados, el domingos y feriados federales. Toda la correspondencia general se abrirá y examinados por personal de la sala de correo de contrabando, material no autorizado o instrumentos negociables, dinero, etc. Elementos constitutivos de contrabando, no autorizado material o elementos, que no pueden ser buscados o examinar sin destrucción o alteración, se devolverán al remitente. Cuando se recibe correo entrante especial por personal del campamento, el recluso se contactó y le pidió que informara a una de las oficinas de personal de equipo de la unidad para firmar por correo especial. Es necesario que lea los boletines sobre una base diaria. Correspondencia entre los reclusos confirmada en federal debe ser aprobado por el director de la unidad de ambas instituciones. Correspondencia entre un recluso confirmado en una institución federal no requiere la aprobación de la Alcaide en ambas instituciones. Correspondencia entre los reclusos confinados sin aprobación se devolverán al remitente.

La declaración de programa en correspondencia identificado ciertos tipos de correspondencia entrante como "Correo especial" para abrirse sólo en el presente de los reclusos. Para que este tratamiento especial que se produzca, oficina política requiere el remitente identificarse adecuadamente en el sobre y la dotación a marcarse "especial correo – abierto sólo en presencia de los reclusos/detenido" o lenguaje similar. Los reclusos deben familiarizarse con la instrucción de programa en correspondencia con respecto a los requisitos de correo especial. Los reclusos son responsables de informar a los correspondientes, que están autorizados a utilizar el privilegio de correo especial, este requisito.

**Procedimientos de correo saliente de especial/Legal:** Correo especial/Legal debe ser entregado al personal Mailroom entre las 6:15 a.m. y 6:30 de la mañana, del lunes al viernes. Debe mostrar su tarjeta economato Mailroom personal en el momento de la entrega. Si la envoltura que solicita tratamiento especial correo no pertenece a usted, puede ser sujeto a medidas disciplinarias. Especial de correo saliente que deberá identificarse claramente como ir a un abogado, corte, etc.. Correo entrante especial debe identificarse claramente como precedentes de un abogado, corte, etc. y contienen texto que indica deba ser tratada como correo especial, es decir, "especial correo – abierto sólo en presencia de los reclusos". Si la pieza de correo se presenta sin remitente la precisa, no se procesarán. Si el correo especial pesa 16 onzas o más, una forma de BP-329, solicitar autorización al paquete de recluso de correo, debe obtenerse a través de su equipo de la unidad. El paquete y la forma será mano entregada a la sala de correo por personal de la unidad.

**Autorización para recibir el paquete:** Recluso entrante todos los paquetes deben estar autorizados por adelantado a menos que lo contrario autorizados en virtud de la política de otra Oficina de prisiones forma BP-331, autorización para recibir el paquete o la propiedad, se utiliza para este propósito. Este formulario puede obtenerse el consejero correccional. Un paquete recibido sin se considera una forma BP-331 no autorizado y se devolverá al remitente.

## EMPLEO INSTITUCIONAL

**Asignación de trabajo:** Todo el mundo tendrán una asignación de trabajo. Las asignaciones de trabajo se basará en las necesidades de la institución, puestos de trabajo disponibles, su pasado la experiencia

laboral y evaluación de sus habilidades. Cualquier preferencia de trabajo debe indicarse durante su entrevista con campamento personal.

**Reasignación de trabajo:** Cuando han trabajado en un trabajo para un período de 90 días y desean un cambio de trabajo, debe enviar una solicitud de preso a funcionario (contraataca) que indica lo que se quiere y empleo un motivo detallado para el cambio. Su supervisor de trabajo actual y el supervisor de la asignación solicitada deben indicar, por escrito, su acuerdo sobre el formulario de solicitud del recluso. Su solicitud se considerará entonces por su equipo de la unidad. Se le notificará si se justifica una reasignación de trabajo y su nombre aparecerá en la hoja de cambio de la institución.

**Trabajo y normas institucionales:** Debe permanecer en su asignación de trabajo en todo momento. Si tiene una razón válida para salir de su lugar de trabajo (llamada de salida), debe notificar a su supervisor de trabajo y obtener la autorización. Si se lesiona al llevar a cabo su deber asignado, deberá informar inmediatamente de esta lesión a su supervisor de trabajo. Debe utilizar precauciones adecuadas y especificadas, como zapatos de seguridad en punta, gafas, guantes y dispositivos, que se suministran para su protección.

**Horas de trabajo:** Normalmente, horas de trabajo son de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., del lunes al viernes. Cada día de trabajo prevé un almuerzo de una hora, para un total de 7 horas trabajadas cada día.

### **TARJETA MÉDICA**

Poco después de su llegada al campamento, recibirá un examen médico preliminar. También se realizará un examen dental. Si está tomando cualquier medicamento prescrito antes de su llegada, discutir esta situación inmediatamente con el personal médico.

**Usted puede solicitar cualquier o todos estos servicios durante la llamada de enfermos de evaluación sistemática, en el Departamento médico, el lunes, el martes, el jueves y el viernes de 6:15 a.m. o por solicitud de un miembro del personal para ponerse en contacto con el departamento de servicios de salud para una solicitud urgente. Usted puede también hablar con personal de los servicios de salud el mediodía principal, el lunes al viernes.**

Evaluación se define como la clasificación de los pacientes de acuerdo con la prioridad de la necesidad de examen y tratamiento. Evaluación permite condiciones verdaderamente urgentes abordar adecuadamente el mismo día, permitiendo también más condiciones rutinarias o preocupaciones a abordarse en una cita programada. Las citas se programará con el proveedor de nivel medio apropiado (MLP) dentro de un plazo apropiado para el recluso condición y necesidades médicas. Si no se justifica ninguna cita de seguimiento, se le notificará el recluso de otras opciones (por ejemplo, obtener medicamentos de venta libre desde el economato, presentar una solicitud de preso a funcionario (BP-A148), etc..)

Los reclusos deben completar la parte superior de la forma de clasificación ubicada en el Departamento médico. Prácticamente, todos los servicios clínicos a los reclusos será por nombramiento, programado varios días a semanas de antelación, a través de una solicitud de los nombramientos de recluso o seguimiento de determinada por los proveedores de servicios médicos.

Omisión de denunciar a su cita programada puede resultar en un informe del incidente. Su nombramiento de enfermedad llamada no sea necesariamente en la fecha que se ha registrado. Usted es responsable de notificar a su Supervisor de detalle o unidad oficial de su próxima cita. No hay ninguna llamada de enfermos en los fines de semana, festivos federales o el miércoles.

Si se enferma o recibe una lesión durante este período de tiempo, debe tener un miembro del personal en contacto con el departamento de servicios de salud para usted. El personal médico entonces evalúen sus necesidades médicas y proporcionar tratamiento médico, si se indica. Los niveles de atención que no son generalmente proporcionado y médicamente aceptable, pero no es médicamente necesario, son para su comodidad. El Director clínico hará la determinación de lo que es médicamente aceptable, pero no sean médicamente necesarios. Servicios médicos son proporcionados por personal de la Oficina de prisiones y consultores de las comunidades circundantes.

Mientras que estás en un a & O Estado, se le dará un examen médico y la inmunización necesaria. Si regresaba de un auto, una estancia en un centro médico de BOP o transferir de una de nuestras otras instalaciones, revisará su expediente médico. Un físico completo puede no ser necesario. Cuando borra correctamente por personal clínico adecuado, saldrá de la a & o.

**Instrucciones por adelantado (testamentos de vida):** Puede solicitar para colocar un testamento vital en su expediente médico para uso debe usted ser incompetente, coma, mental o físicamente incapaz de comunicación o la toma de decisiones. Directiva anticipada puede aplicarse sólo en instalaciones de atención de la salud de la comunidad. La declaración sobre su decisión relativa a procedimientos médicos debe ser legalmente válida en el estado de Louisiana. Un abogado puede ayudarle con la ejecución de una declaración válida.

**No resucitar pedidos (DNR):** En todos los casos, las decisiones que expresa un recluso competente sustituyen cualquier anticipadas ejecutado anteriormente para el contrario.

**Nunca se invocará la orden de no reanimación** mientras se encuentra preso en una institución de la población en general. Medidas de reanimación de emergencia siempre deben realizarse en un recluso que sufre arresto cardiopulmonar en una institución de la población en general.

**Cuidado llamada-Outs/crónica:** Todos los estudios llamada para citas médicas y dentales se publicarán en su unidad y usted es responsable de comprobarlo diariamente. Informe para una llamada dará lugar a un informe de incidente posible. Tiene un período de gracia de 15 minutos antes para ser identificado como un fracaso del llamado a informar al Departamento de servicios de salud. Sólo el Director clínico podrán hacer referencia a un médico especialista en la comunidad. Este proceso se inicia en la rutina de llamada de enfermos por una evaluación de un proveedor de nivel medio. Si tiene un problema médico desde hace mucho tiempo, se colocará en una lista de clínica de atención especial/crónica y se programará una cita a través de la llamada de salida. Es su responsabilidad comprobar la llamada fuera y hacer citas.

**Tratamiento médico de emergencia:** En caso de una emergencia médica, vas a informar directamente al funcionario más cercano para obtener ayuda. Servicios médicos de emergencia estarán disponibles y proporcionaron en 24 horas, siete días de la base de una semana. Arreglos de teléfono o la notificación debe hacerse entre el funcionario de la institución y un miembro del personal médico, antes que el individuo ser visto. Un miembro del personal iniciar el contacto con el Departamento médico proporcionará información sobre la naturaleza de la emergencia impedir, si lesión o enfermedad.

**Exámenes periódicos de salud:** El director médico asegurará la disponibilidad de examen de salud preventiva de edad (i.g. de detección de cáncer) para la población de reclusos.

Información acerca de estos exámenes se publicará en el departamento de servicios de salud (HSD) y educación del paciente individual asociado con encuentros clínicos.

**Estado de servicio médico:** Ocasionalmente, las restricciones de las actividades de un individuo pueden estar indicadas en la gestión de una condición médica. En tales casos, una persona se coloca en cuartos,

convalecencia o médicamente sin asignar con arreglo a las directrices siguientes:

1. Barrios (médica inactivo): si se le asigna estado médico de cuartos, permanecerá en su área de vida en todo momento excepto para las comidas, medicamentos, uso de baño, visitas, llamada patronales, citas médicas y actividades religiosas regulares. Limitaciones de cuartos se dará por no más de tres días a la vez.
2. Convalecencia: Si se le asigna el estado de convalecencia, se le pedirá a permanecer dentro de su edificio durante las horas de trabajo de 7:30 a.m. hasta las 4:00 p.m. del lunes al viernes, salvo instrucciones especiales por personal médico indican lo contrario. Usted tendrá privilegios compuestos regulares en otras ocasiones, pero seguirá siendo TOTAL restricciones de deportes en esta asignación. Puede dejar el edificio para citas médicas, religiosas, visitas y llamadas-outs. Convalecencia se dará por no menos de cuatro días y no más de treinta días a la vez.
3. Médicamente sin asignar: en el caso de un problema médico grave o una discapacidad médica, lo que requeriría un prolongado período de convalecencia, se eliminará de su asignación de detalle y colocarse médicamente el estado sin asignar. Será necesario seguir su interior durante el horario de trabajo, salvo disposición en contra. Tendrá privilegios compuestos regulares en otras ocasiones y permanecerá en TOTAL de deportes de restricciones, excepto como dirigida por personal médico. Puede dejar el edificio para una cita médica, religiosos, visitas y llamadas-outs. Médicamente sin asignar estado no superará a 30 días. Al final de 30 días, usted se reevaluó por el Director clínico o designado por el estado de derecho.

**Línea de píldora de medicamentos:** Medicamentos controlados se imparte en una ubicación prescribe: la "línea de píldora": durante los siguientes tiempos:

Lunes al viernes  
6:15 a.m. a 6:30 a.m.  
11:30 a.m. – 12:00 p.m.  
5:00 p.m. – 5:30 p.m.  
7:30 PM – 7:40 PM

El sábados, el domingos y días festivos  
8:00 a.m. a 8:30 a.m.  
12:00 p.m. – 12:30 p.m.  
5:00 p.m. – 5:30 p.m.  
7:30 PM – 7:40 PM

Medicamentos, que requieren recargas, serán tomados a la línea de píldora de 6:15 a.m. y recogidos en la línea de píldora de 7:30 de la tarde. Para recoger medicamentos, debe tener su pase médico y tarjeta de identificación. Recargas no se llenará el fin de semana por el personal médico. El farmacéutico llenará todas recetas el lunes – el viernes.

## **MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE**

FCC Oakdale será de material al menos 25 medicamentos OTC como se indica en el Manual del Fondo

Fiduciario, almacén y lavandería. Durante la llamada de evaluación/enfermos de institución, personal médico consulte a reclusos el Comisario en respuesta a las quejas relacionadas con cuestiones de higiene general y cosméticos o síntomas de dolencias médicas menores.

1. Los reclusos tendrán acceso a los medicamentos de prescripción (OTC) en el economato.
2. Se utilizarán recursos personales por los reclusos para obtener medicamentos OTC que se indican para cuestiones de higiene general, cosméticos o síntomas de dolencias médicas menores.

Ejemplos de tales denuncias son:

- Estreñimiento ocasional
  - Alergias estacionales
  - Malestar de GI
  - Caspa
  - Pie de atleta
  - Dolores musculares de esfuerzo
3. Los reclusos comprar medicamentos OTC el Comisario con sus fondos personales.

### RECLUSOS INDIGENTES

1. Un recluso sin fondos es un recluso que ha tenido un saldo promedio diario de cuenta Fondo Fiduciario de menos de 6 dólares en los últimos 30 días.
2. Un recluso sin fondos puede obtener medicamentos OTC adicionales en llamada de enfermos, si el personal de servicios de salud determinan que tiene una necesidad inmediata de medial, que debe abordarse antes de nuevo puede solicitar medicamentos OTC.
3. Todos los reclusos indigentes deben llegar a la farmacia el miércoles entre las horas de 8:00 a.m. a 8:30 de la mañana, para solicitar medicamentos, formulario BP-S788.
4. Se aceptará una solicitud por recluso por semana.
5. Los reclusos seleccionará a no más de dos artículos en el formulario de solicitud de medicamentos de prescripción. Si necesita más de dos elementos, deben asistir a la llamada evaluación/enfermos.
6. Cuando el personal de la farmacia recibe el formulario, verificará que el recluso solicitante sea sin fondos (indigentes) por revisar el informe de aplicación de explorador basado de TRUFACS para los reclusos sin fondos (reclusos indigentes).
7. Farmacia mantendrá un registro de los elementos de la OTC emitido a un recluso dado durante 30 días.

### PROGRAMA DE COPAGO DE RECLUSO

Con arreglo a la Federal prisionero salud copago ley (FHCCA) de 2000 (P.L. 106-294, 18 U.S.C. § 4048), la Oficina Federal de prisiones y FCC oakdale proporcionan aviso del recluso copago programa para la atención de la salud, efectiva a partir del 3 de octubre de 2005.

Aplicaciones: El programa de copago recluso se aplica a cualquier persona en una institución bajo jurisdicción de la mesa y quien ha sido acusados o condenados de un delito contra los Estados Unidos, excepto a los reclusos en estado de pacientes internados en un centro de referencia médica (MRC). Todos los reclusos de carácter ambulatorio en la seropositividad y reclusos asignados a la población en General en estas instalaciones están sujetas a cargos de copago.

### Visitas de atención de la salud con una cuota de:

1. Debe pagar una tarifa de \$2.00 para servicios de salud, con cargo a tu cuenta de economato de recluso, por visita de atención de la salud, si recibe servicios de atención de la salud en relación con una atención de la salud visite que usted solicitó, excepto por los servicios que se describen en la sección C, a continuación:

*Estos nombramientos solicitados incluyen enfermedad llamada y recibir solicitudes para ver a un médico. Si se pregunta a un funcionario no médicos para ponerse en contacto con personal médico para solicitar una evaluación médica en su nombre para un servicio de salud no enumerado en la sección c de abajo, tendrá cargo \$2.00 copago para esa visita.*

2. Debe pagar una tarifa de \$2.00 para servicios de salud, con cargo a tu cuenta de economato de recluso, por visita de atención de la salud, si son responsables por el proceso de audiencia disciplinaria que han herido a un recluso que, como consecuencia de la lesión, requiere una visita de atención de la salud.

### **Atención de la salud visitas sin cargos:**

No se cobran una tarifa por:

1. Servicios de salud basados en referencias de personal sanitario,
2. Salud aprobados por el personal de seguimiento tratamiento para una enfermedad crónica,
3. Servicios de atención médica preventivos,
4. Servicios de emergencia,
5. Diagnóstico o tratamiento de las enfermedades infecciosas crónicas,
6. Atención de salud mental o
7. Tratamiento de abuso de sustancias.

Si un médico ordena o aprueba cualquiera de los siguientes, también no cobraremos una cuota para:

- Monitoreo, la presión arterial
- Glucosa vigilancia,
- Inyecciones de insulina,
- Clínicas de atención crónica,
- TB pruebas,
- Vacunas,
- Cuidado de la herida o
- Educación del paciente.

El médico determinará si el tipo de cita programada está sujeta a un derecho de copia.

**Indigencia:** Un **recluso indigente** es un recluso que no ha tenido un saldo de cuenta del Fondo Fiduciario de \$6,00 durante los últimos 30 días.

Si se considera indigente, no tendrá el derecho de copia deducido de su cuenta de Comisario del recluso.

Si usted no es indigentes, pero no tiene fondos suficientes para hacer que la tasa de copago en la fecha de la cita, se establecerá una deuda por TRUFACS y la cantidad se deducirá como fondos son depositados en su cuenta de economato de recluso.

**Quejas:** Puede solicitar la revisión de temas relacionados con las tarifas de servicio de salud a través del

programa de recurso administrativo de la mesa (véase 28 CFR parte 542).

### **Enfermedades de transmisión sexual**

Preguntas y respuestas que introduzca este establecimiento penitenciario

Su salud es importante para quienes trabajan en este establecimiento. Los miembros del personal médico están dispuestos a discutir las preocupaciones de salud que tiene. Un problema de salud importante es enfermedades de transmisión sexual o ETS. ETS están entre los más comunes infecciosos enfermedades en los Estados Unidos quien tiene relaciones sexuales sin protección de (sin protección) pueden tener una ETS. Si tienes tuvo sexo sin protección (sin condón) con una mujer, han llegado a flujo vaginal, úlceras genitales o lesiones. Este contacto puede haber expuesto le a una ETS. Si tienes tuvo sexo sin protección con un hombre, han llegado en contacto con el esperma, úlceras genitales o lesiones. Este contacto puede haber expuesto le a una ETS. Esta información le informará sobre las ETS común y el aspecto de los síntomas. Usted puede ha sido infectada con una ETS en el pasado. Puede haber ignorado o no notado los síntomas. Porque no se trata, enfermedades de transmisión sexual pueden causar graves problemas de salud; puede que desee probar. Si tiene preguntas sobre enfermedades de transmisión sexual o que se presentan síntomas, Regístrate en llamada de enfermos. Está bien hacer preguntas y hablar con los miembros del personal médico. Esta información será manejada confidencialmente. Cuando llegas a una instalación de la Oficina de prisiones (BOP), se aconseja por escrito del sistema disciplinario. Participar en actos sexuales, como se señala en la "categoría de gravedad alta", está prohibida y puede estar sujeto a sanciones tal como se define en la política BOP de recluso disciplina y la unidad especial de vivienda.

*Estancia segura: No tener relaciones sexuales con otros reclusos*

### **Qué hay que saber sobre enfermedades de transmisión sexual**

1. Hombres y mujeres que tienen alguna forma de las relaciones sexuales corren el riesgo de enfermedades de transmisión sexual. Esto es cierto, independientemente de la edad, raza, origen étnico o ingresos. Es cierto que si sus socios son del mismo sexo o del sexo opuesto.
2. Puede evitar enfermedades de transmisión sexual. Lo mejor es no tener sexo. Sexo con otros reclusos no está permitida y puede ser peligroso.
3. Muchas de las ETS se pueden curar con medicina. Otras enfermedades de transmisión sexual pueden ser tratados para evitar más problemas. Incluso después de que se han recibido tratamiento para una ETS, usted puede convertirse en infectarse. El tratamiento no es una vacuna. Si no puede evitar futuras infecciones.
4. Usted puede estar infectado con una ETS y no presenta síntomas. Si han tenido sexo inseguro y no se ha probado para enfermedades de transmisión sexual, hable con un trabajador de la salud.
5. Si tienes VIH, infectarse con una ETS puede empeorar el VIH.

**Hablar con el personal médico:** Si han tenido sexo inseguro y no han sido probadas para enfermedades de transmisión sexual o tiene alguna razón para pensar que puede tener una ETS, hablar con el personal médico. Hacer cualquier preguntas que tiene sobre los síntomas y las pruebas. Aunque fueron tratados para una ETS antes de llegar a un establecimiento penitenciario. Si tienes tuvo sexo sin protección desde entonces, usted puede estar infectado. El personal médico puede proporcionar más información y ayuda que decide sobre que se está probando. Si tiene una ETS y no reciben tratamiento, pueden tener problemas de salud peores en el futuro.

**¿Si tienes una ETS, qué tratamiento se ofrece? -**

Obtener tratamiento enseguida le ayudará a reducir los problemas a largo plazo con enfermedades de transmisión sexual. Si tienes una ETS, el médico puede tratar con pastillas, medicina líquida o un tiro. Si se dan las píldoras, debe llevarlos al igual que su médico le dice. No compartir las píldoras con socios o amigos. STD causadas por bacterias, como la clamidia, gonorrea o sífilis puede tratarse con medicamentos antibióticos. Las ETS causadas por virus, como el VIH y el herpes, no se puede curar. Tienes estas enfermedades para la vida. El tratamiento puede ayudar a reducir o controlar estas enfermedades, pero aquí no están curas.

**¿Cuáles son las ETS común en los Estados Unidos? -**

| <i>STD</i>                          | <i>Hechos claves</i>  | <i>Los síntomas</i>                          | <i>Problemas de salud</i>   |
|-------------------------------------|---|--|---|
| <b>Chlamydia</b><br><b>Gonorrea</b> | causada por una bacteria que se extendió durante el sexo oral, vaginal y anal | puede o no puede ser cualquiera los síntomas | <b>sin</b> tratamiento:<br><br><b>Hombres</b> -se puede propagar a la epidídimo (un tubo que lleva el esperma de los testículos) y causar dolor, fiebre y esterilidad<br><br><b>Las mujeres</b> -puede extenderse en el útero o las trompas de Falopio y causar la enfermedad inflamatoria pélvica (PID) e infertilidad |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Sífilis</b>                         | causadas por contacto con lesiones o llagas abiertas en los genitales externos, vagina, ano, o en el recto  | uno o más úlceras duraderas 3-6 semanas en el lugar donde las bacterias entraron en el cuerpo; úlceras sanan pero infección lo que queda. tal vez una erupción en las Palmas de las manos o los fondos de los pies; erupciones aclaran por cuenta propia | <i>sin</i> tratamiento <i>inicial</i> los síntomas-fiebre, inflamación de los ganglios linfáticos, dolor de garganta, pérdida de cabello irregular<br><br><i>más tarde</i> síntomas-daño al cerebro, los nervios, huesos de hígado, juntas, vista y la muerte |
| <b>Inmunodeficiencia humana (VIH)</b>  | causada por un virus de propagación a través del sexo oral, vaginal y anal inseguro<br><br>Medicamentos antirretrovirales pueden ayudar a construir la resistencia de su cuerpo para enfermedades mortales y cáncer; no cura de VIH | Usted puede estar infectado con el VIH y no presenta síntomas de 7 a 10 años   | VIH ataca y debilita el sistema inmunológico; un sistema inmunitario debilitado puede conducir a una enfermedad grave y posible muerte  |
| <b>Virus de la hepatitis B (VHB)</b>   | propagación a través de relaciones sexuales sin protección con una persona infectada<br><br>existe una vacuna para prevenir la hepatitis b  | alrededor del 30% de las personas con hepatitis b no tienen signos o síntomas.<br><br>Los síntomas de la hepatitis B: fatiga, dolor abdominal, ictericia (piel amarillenta) y la pérdida de Apetito  | las infecciones de hepatitis b crónicas ocurren en aproximadamente el 6% de los adultos<br><br>muerte de hígado crónica<br>la enfermedad ocurre en unos 15-25% de las personas infectadas   |
| <b>Virus del papiloma humano (VPH)</b> | propagación a través de peligrosos contacto sexual  | puede tener VPH y no poder verla; es posible que observe las verrugas genitales (inflamación suave, húmedo, rosa o rojo alrededor de los genitales)  | infección a menudo desaparece por su propia, pero VPH que no desaparece puede conducir al cáncer  |

**Comisión conjunta de acreditación de las organizaciones de salud:** La Comisión conjunta tiene una línea caliente gratuita a pacientes, familias, cuidadores y otros brindan la oportunidad para compartir preocupaciones en cuanto a calidad de temas de atención a organizaciones de salud acreditadas. El número gratuito es 800-994-6610 y está disponible 24 horas al día, siete días a la semana. Sin embargo, los miembros del personal están disponibles para contestar llamadas sólo de lunes a viernes entre 8:30 a.m. a 5:00 p.m. hora estándar Central.

A petición de cualquiera de las partes, la Comisión mixta libera la siguiente información agregada relativa a las quejas sobre una organización acreditada para el período de tres años anteriores a la recepción de la solicitud:

1. El número de normas relacionadas con el escrito las denuncias presentadas contra una organización acreditada que han cumplido los criterios de revisión.
2. El área de las normas aplicables en un examen de la queja específica.
3. El área de las normas en que necesitas mejora fueron emitidas como resultado de las actividades de evaluación de la queja.
4. Cuando una encuesta sin previo aviso o no programada se basa en información derivada de una queja o de fuentes públicas, las zonas estándar relacionadas a la queja.

La Comisión Mixta también proporciona la siguiente información según querellantes sobre sus quejas:

1. Cualquier determinación que la queja no está relacionada con las normas de la Comisión mixta.
2. Si la queja está relacionada con las normas, el curso de acción a tomarse en relación con la denuncia.
3. Si la Comisión conjunta ha decidido tomar medidas con respecto a la decisión de acreditación de la organización tras la conclusión de la investigación de la denuncia.
4. Si la Comisión conjunta ha decidido no tomar ninguna acción, el querellante es por lo que se recomienda.
5. Si la Comisión conjunta ha tomado medidas, el querellante es para ser asesorado en conformidad con las directrices para la publicación de información de la denuncia como estipulado anteriormente.
6. Cualquier cambio en la decisión de acreditación de la organización tras la conclusión de la investigación de la denuncia.

**OFICINA FEDERAL DE PRISIONES**  
**ATENCIÓN DE LA SALUD LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

En la custodia de la Oficina Federal de prisiones, usted tiene derecho a recibir asistencia sanitaria en una manera que reconoce sus derechos humanos básicos. Debe aceptar la responsabilidad de cooperar con los planes de atención de la salud y el respeto de los derechos humanos básicos de sus proveedores de atención de la salud.

**Sus derechos de atención de la salud:**

**Sus responsabilidades:**

|   |   |
|---|---|
| <p>1. Usted tiene los <b>derecho a acceder a</b> servicios de salud basados en los procedimientos locales en su institución. Los servicios de salud incluyen médicos, dentales y todos los servicios de apoyo. Si existe el sistema de copago de recluso en su institución, servicios de salud no puede negarse debido a la falta (verificado) de fondos personales para pagar su atención.</p> | <p>1. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de salud de su institución y seguir tratamiento recomendado planes establecidos para usted por proveedores de atención médica. Usted tiene la responsabilidad de pagar identificados para cualquier encuentro salud iniciada por usted mismo, excepto la atención de emergencia. También pagará la cuota para el cuidado de cualquier otro preso a quien usted intencionalmente infligir daños corporales o lesión.</p> |
| <p>2. Usted tiene derecho a conocer el nombre y la situación profesional de sus proveedores de atención de la salud y a ser tratado con respeto, consideración y dignidad.</p>  | <p>2. Usted tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y siga sus instrucciones para mantener y mejorar la salud general.</p>  |
| <p>3. Usted tiene derecho a cualquier preocupación por su salud a cualquier miembro del personal de la institución como al médico, el administrador de servicios de salud, los miembros de su equipo de la unidad, el director asociado y el guardián.</p>  | <p>3. Usted tiene la responsabilidad de abordar sus preocupaciones en el formato aceptado, como el formulario de <i>Solicitud de recluso al funcionario</i> , línea principal o el aceptado <i>procedimientos de queja del recluso</i>.</p>   |
| <p>4. Usted tiene derecho a proporcionar a la Oficina de prisiones anticipadas o un testamento vital que proporcionaría el Buró de prisiones con instrucciones si es admitido como un paciente internado en un hospital.</p>  | <p>4. Usted tiene la responsabilidad de proporcionar información precisa para finalizar este acuerdo el Buró de prisiones.</p>  |
| <p>5. Usted tiene derecho a recibir información acerca de su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Esto incluye el derecho a ser informado de los resultados de la atención de la salud que difieren significativamente de los resultados previstos.</p>   | <p>5. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.</p>   |
| <p>6. Usted tiene derecho a obtener copias de ciertas liberable porciones de su expediente de salud.</p>  | <p>6. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual y acatar tal para obtener estos registros.</p>   |
| <p>7. Usted tiene el derecho a ser examinadas en privacidad.</p>  | <p>7. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad debe ser necesaria la seguridad durante el examen.</p>  |
| <p>8. Usted tiene derecho a participar en el programas de prevención de promoción y enfermedad de salud, incluyendo los que ofrecen educación sobre enfermedades infecciosas.</p>   | <p>8. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a usted o a otros, por participar en la actividad que podría dar lugar a la difusión o captura de una enfermedad infecciosa.</p>  |

|  |  |
|--|--|
| <p>9. Usted tiene el derecho a informar a las quejas de dolor a su proveedor de atención médica, su dolor evalúen y controlen de forma oportuna y manera médicamente aceptable, prestará información sobre el dolor y el tratamiento del dolor, así como información sobre las limitaciones y los efectos secundarios de los tratamientos de dolor.</p>                | <p>9. Usted tiene la responsabilidad de comunicarse con su médico honestamente sobre su dolor y sus preocupaciones acerca de su dolor. También tiene la responsabilidad de cumplir el plan de tratamiento prescrito y restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener su proveedor informada de ambos positivo y seguimiento de cambios negativos en su condición para asegurar la oportuna.</p> |
| <p>10. Usted tiene derecho a recibir tratamientos y medicamentos prescritos en forma oportuna, consistente con las recomendaciones de la médico autorizado.</p>  | <p>10. Usted tiene la responsabilidad de ser honesto con sus proveedores de salud, para cumplir con los tratamientos prescritos y seguir órdenes de venta con receta. También tiene la responsabilidad de no proporcionar a cualquier otra persona sus medicamentos u otro elemento prescrito.</p>   |
| <p>11. Usted tiene el derecho de alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene derecho a la instrucción en relación con una dieta saludable.</p>   | <p>11. Usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abusar o residuos de alimentos o bebidas.</p>   |
| <p>12. Usted tiene derecho a solicitar un examen físico de rutina, tal como se define por la Oficina de política penitenciaria. (Si eres menores de 50, una vez cada dos años, si en los años 50, una vez al año y dentro de un año de su lanzamiento).</p>  | <p>12. Usted tiene la responsabilidad de notificar al personal médico que desea tener un examen.</p>   |
| <p>13. Usted tiene el derecho a la atención dental, tal como se define en el política Buró de prisiones para incluir la prevención servicios de atención de emergencia y atención de rutina.</p>   | <p>13. Usted tiene la responsabilidad de mantener la higiene bucal y la salud.</p>   |
| <p>14. Usted tiene derecho a un entorno seguro, limpio y saludable, incluyendo zonas libres de humo.</p>   | <p>14. Usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza de áreas comunes y personales y seguridad de otros. Usted tiene la responsabilidad de seguir los reglamentos de fumar.</p>   |
| <p>15. Usted tiene derecho a rechazar el tratamiento médico de conformidad con la política de la Oficina de prisiones. Negativa de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en una acción administrativa contra usted. Usted tiene derecho a ser asesorado sobre los posibles efectos de mal de rechazar el tratamiento médico.</p> | <p>15. Usted tiene la responsabilidad de notificar a los servicios de salud sobre los efectos negativos que se producen como consecuencia de su negativa. También acepta la responsabilidad de firmar el formulario de rechazo del tratamiento.</p>  |
| <p>16. Usted debe pagar una tarifa de \$2.00 para servicios de salud, con cargo a tu cuenta de economato de recluso, por visita de atención de la salud, si recibe servicios de atención de la salud en relación con una visita de atención de la salud</p>  | <p>16. Usted tiene el derecho a pedir revisión de temas relacionados con las tarifas de servicio de salud a través del programa de recurso administrativo de la mesa (véase 28 CFR parte 542).</p>   |

que solicitó, excepto:

- a. servicios de salud basados en personal de atención de la salud
- referencias,
- b. tratamiento ulterior aprobado por el personal de atención de la salud
- una condición crónica,
- c. servicios de atención médica preventivos de,
- d. servicios de urgencia de
- e. diagnóstico o tratamiento de crónica infecciosa enfermedades,
- f. atención de salud mental de o
- g. abuso tratamiento.

## **SERVICIOS DE PSICOLOGÍA**

El departamento de psicología ofrece individual y asesoramiento de grupo, gestión de intervención, el estrés y la ira de crisis y programas de uso indebido de drogas. El departamento de psicología participa también con el asesoramiento del programa de preparación de la liberación, el equipo de unidad y el VIH/SIDA.

### **PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN DE AGRESIÓN SEXUAL**

#### **I. Introducción**

Mientras es encarcelado, nadie tiene el derecho de presionarle entrar en actos sexuales. Usted no tiene que tolerar conducta ni presión sexualmente abusivas para entrar en la conducta sexual no deseada de otro preso ni un empleado. A pesar de su edad, el tamaño, carrera, la etnia, el género u orientación sexual, tiene el derecho de estar a salvo de conducta sexualmente abusiva.

#### **II. ¿Qué es conducta sexualmente abusiva?**

Según la ley federal (Acto de Eliminación de Violación de Prisión de 2003) conducta sexualmente abusiva es definida como:

- Violación
- Asalto Sexual con un Objeto
- Sexual Acariciando
- mala conducta Sexual por el personal

Adicionalmente, según política de Oficina, las conductas siguientes son actos prohibidas por el código de preso de conducto:

- Codifica a 101/(A): El Asalto sexual
- Codifica a 205/(A): Entrando en un Acto de Sexo
- Código 206/(A): Hacer una Propuesta Sexual

- Codifica a 221/(A): Ser en un Area no Autorizada con un Miembro del otro sexo
- Codifica a 300/(A): El Exhibicionismo
- Codifica a 404/(A): Utilizar el Idioma Abusivo u Obsceno

Un incidente es considerado Abuso/Asalto de Preso en Preso cuando cualquier conducta sexualmente abusiva ocurre entre dos o más presos.

Un incidente es considerado Abuso/Asalto de Personal en Preso cuando cualquier conducta sexualmente abusiva es iniciada por un empleado hacia uno o más presos. También es considerado Abuso/Asalto de Personal en Preso si un empleado entra de buena gana en actos o contactos sexuales que son iniciados por un preso.

Es importante comprender que actos o contactos sexuales entre dos o más presos, aún cuando ningunas objeciones son levantadas, son prohibidas actos y/o ilegal. Los actos o contactos sexuales entre un preso y un empleado, aún cuando ningunas objeciones son levantadas por cualquier partido, estén siempre prohibido e ilegal. Los presos que han sido sexuales asaltado por otro preso o el empleado no será procesado o será disciplinado para reportear el asalto. Sin embargo, los presos que archivan astutamente reportes falsos encararán medidas disciplinarias.

### III. ProtegerLo y Otros de Conducta Sexualmente Abusiva

Hay estrategias que usted puede utilizar para protegerlo y otros de conducta sexualmente abusiva. Estas estrategias incluyen:

- Lo Lleva en una manera segura siempre. Otros presos pueden concentrar en usted si creen que ser temeroso.
- No acepta regalos ni favores de otros. La mayoría de los regalos o favores vienen con condiciones a ellos.
- No acepta que una oferta de otro preso para ser su protector.
- Encuentra a un empleado con quien usted se siente muy discutiendo bien sus temores y las preocupaciones. ;
- Está alerta! No utilice sustancias de contrabando como drogas ni alcohol; éstos pueden debilitar su capacidad de permanecer alarma y hacer juicios buenos.
- Es directo y firme si otros piden que haga algo usted no quiere hacer. No dé mensajes mezclados a otros presos con respecto a sus deseos para la actividad sexual.
- Permanece en áreas bien iluminadas de la institución.
- Escoge a sus socios sabiamente. Busque a personas que participan en actividades positivas como programas educativos, como los grupos de la psicología, o como servicios religiosos. Métase en estas actividades usted mismo.
- Se Fía de sus instintos. Si presiente que una situación puede ser peligrosa, probablemente es. Si teme para su seguridad, reporte sus preocupaciones para proveer.

Si tiene miedo o se siente que es amenazado o es presionado para entrar en conductas sexuales, debe discutir sus preocupaciones con el personal. Porque esto puede ser un tema difícil de discutir, algún

personal, como psicólogos, es entrenado especialmente ayudarlo a tratar con problemas en esta área.

Si usted se siente inmediatamente amenazado, el enfoque cualquier empleado y pide ayuda. Forma parte de su trabajo de asegurar su seguridad. Si es un empleado que amenaza usted, reporte sus preocupaciones inmediatamente a otro empleado que usted se fía de, o sigue los procedimientos para hacer un reporte confidencial.

#### IV. ¿Qué Debe Hacer Usted si Es Asaltado Sexualmente?

Si llega a ser una víctima de conducta sexualmente abusiva, inmediatamente le le reporta el incidente a un empleado. El personal le ofrecerá protección del agresor. Usted no tiene que denominar a los presos ni proveer a agresores para recibir ayuda, pero información específica lo puede hacer más fácil para el personal para saber cuán mejor responder. Continuará recibir la protección del agresor, sin tener en cuenta si usted lo ha identificado o ella (o concuerda en testificar contra él/ella).

Después de reportar algún asalto sexual, será referido inmediatamente para un reconocimiento médico y evaluación clínica. Aunque usted muchos quieran limpiar después el asalto que es importante ver el personal médico ANTES QUE regue, el lavado, la bebida, coma, ropa de cambio, o utilice el cuarto de baño. El personal médico le examinará para heridas que pueden o no pueden ser fácilmente aparentes a usted. Ellos también le pueden verificar para enfermedades de transmisión sexual, [embarazo, si apropiada], y reúne cualquier pruebas materiales de asalto. Los individuos que abusan sexualmente o asaltan a presos sólo pueden ser disciplinados y/o procesado si el abuso es reportado. A pesar de si su agresor es un preso o un empleado, es importante comprender que usted nunca será disciplinado o será procesado para ser a la víctima de un asalto sexual.

#### V. Comprender el Proceso Investigativo

Una vez que la conducta sexualmente abusiva es reportada, la Oficina y/o otras agencias apropiadas de aplicación de la ley realizarán una investigación. El propósito de la investigación es de determinar la naturaleza y el alcance de la conducta abusiva. Puede ser pedido dar una declaración durante la investigación. Si las cargas criminales son traídas, puede ser pedido testificar durante los actos criminales.

#### VI. Servicios sostenedores

La mayoría de las personas deben ayudar a recuperar de los efectos emocionales de conducta sexualmente abusiva. Si es la víctima de conducta sexualmente abusiva, si reciente o en el pasado, puede buscar aconsejar y/o consejo de un psicólogo o el capellán. La crisis que aconseja, enfrentándose habilidades, prevención de suicidio, aconsejar mental de salud, y aconsejar de espiritual son todo disponible a usted.

#### VII. Las consecuencias para Agresores

Cualquiera que sexualmente abusa/asaltos otros mientras al cargo de la Oficina será disciplinado y será procesado a la extensión más llena de la ley. Si es un agresor de preso, será referido a Servicios Correccionales para la vigilancia. Usted también será referido a Servicios de Psicología para una evaluación de riesgo, del tratamiento, y de las necesidades de gestión. La conformidad del tratamiento o la negativa serán documentadas y las decisiones con respecto a sus condiciones de confinamiento y

liberación pueden ser afectadas. Si usted se siente que debe ayudar a mantener de entrar en conductas sexualmente abusivas, servicios psicológicos están disponibles.

#### VII. ¿Cómo Reportea Usted un Incidente de Conducta Sexualmente Abusiva?

Es importante que diga a un empleado si ha sido asaltado sexualmente. Es igualmente importante informar el personal si ha presenciado conducta sexualmente abusiva. Puede decir a su director del caso, el consejero, el capellán, el psicólogo, supervisor de trabajo, su oficial de la unidad, un oficial de HERMANA, el Encargado o cualquier otro empleado de que usted se fía.

Los empleados de la oficina son instruidos para mantener información reportada confidencial y única lo discute con los funcionarios apropiados en una necesidad a sabe base. Cualquier discusión con funcionarios apropiados es relacionada directamente al bienestar de la víctima o la aplicación de la ley y a propósitos investigativos.

Hay otros medios a la confidencialidad reportean conducta sexualmente abusiva si usted no es hablar cómodo con el personal. Puede:

- Escribe directamente al Encargado, Director o Director Regionales. Usted Le puede enviar al Encargado una Petición de Preso a Proveer a Miembro (una "evasión de responsabilidad") o una carta que reporta la conducta sexualmente abusiva. Usted también puede enviar una carta al Director o el Director Regionales de la Oficina de Prisiones. Para asegurar la confidencialidad, utilice procedimientos especiales de correo.
- Archiva un Remedio Administrativo. Puede archivar una Petición para el Remedio Administrativo (BP-9). Si determina su queja es demasiado sensible archivar con el Encargado, tiene la oportunidad de archivar su remedio administrativo directamente con el Director Regional (BP-10). Puede conseguir las formas de su consejero u otro personal de gestión de unidad.
- Escribe la Oficina del General de Inspector (OIG) que investiga alegaciones de mala conducta de personal. OIG es un componente del Departamento de la Justicia y no es una parte de la Oficina de Prisiones. La dirección es:

Office of the Inspector General  
P. O. Box 27606  
Washington, D.C. 20530

Esta dirección y la información más detallada sobre Prevención Sexualmente Abusiva de Conducta e Intervención son contenidos en su folleto.

**SERVICIO DE ALIMENTOS**

Todas las comidas en el campamento de Oakdale sirven estilo cafetería. Los tiempos de servicio normal son:

Días de la semana:

Desayuno: 6:30 a.m. a 7:30 a.m.

Comida: 10:30 de la mañana a 12: 00 mediodía de

Cena: 2:45 PM y se ejecutará durante un mínimo de un (1) hora.

Los fines de semana y feriados federales:

Café hora: 7:00 a.m. a 8:00 a.m.

Brunch: 10:30 a.m. a 12: 00 mediodía de

Cena: 2:45 PM y se ejecutará durante un mínimo de un (1) hora.

Para el desayuno y almuerzo, el lunes al viernes, deben llevar su ropa de trabajo emitido. Para las comidas de la cena y todas las comidas en el sábado, el domingo y feriados federales, pueden llevar ropa no publicado. No sombreros son para ser usados en el comedor y colas de camisa deben ser metidos. Flip flops/ducha zapatos están prohibidas. Radios, periódicos, libros, revistas, ropa, mantas, etc., están prohibidas. Ningún alimento de cualquier tipo es para introducirse en el departamento de servicio de alimentos para la preparación o el consumo. Está prohibido fumar en el departamento de servicio de alimentos.

## **SERVICIOS RELIGIOSOS**

El Buró de prisiones ofrece una amplia gama de programas religiosos para los reclusos. Capellanes de diversas religiones están disponibles, así como contratación y voluntarios representantes. Celebraciones de la fiesta religiosa especial y otras actividades de culto son coordinados a través de la Oficina del capellán. Información adicional acerca de los programas religiosos está disponible durante el programa de orientación y de capellanes de personal.

## **EDUCACIÓN**

El departamento de educación está dispuesto a ofrecerle la oportunidad de obtener su diploma de escuela secundaria, funcionalmente alfabetizarse o recibir créditos universitarios. Educación personal están comprometidos a practicar técnicas pedagógicas sonidos. Información adicional acerca de los programas de educación está disponible durante el programa de orientación y de personal de la educación.

Law Library: La biblioteca de derecho proporciona instalaciones de investigación legal y preparación de documentos legales. La biblioteca está abierta durante el tiempo de día y noche la mayoría. Consulte para programar publicado en la biblioteca. Materiales legales no pueden eliminarse de la zona de la biblioteca de derecho. Juegos de mesa, tabaco, alimentos, bebidas y vagancia están prohibidas en este ámbito.

Biblioteca de ocio: La biblioteca de ocio proporcionará periódicos, revistas, material de referencia y libros de bolsillo para uso interno.

## **RECREACIÓN**

El departamento de recreación está diseñado para proporcionar a cada recluso la oportunidad de participar en una actividad de física o no físicos. Estas actividades le ayudará a cosechar los beneficios de relajación, la autocomplacencia y la eliminación de tiempo de inactividad.

## ELEMENTOS AUTORIZADOS

La siguiente es una lista de elementos personales autorizados permitida en el campamento de Oakdale. Esta propiedad puede compró a nuestro Comisario de la institución, a través de nuestra sala de ropa o recibida de otra institución federal:

|         |  |
|---------|--|
| 1       | Libreta de direcciones                             |
| 5       | Libros, la lectura (duro y blando cubierto)        |
| 2 pares | Calcetines atléticos (blanco)                      |
| 2 pares | Zapatos deportivos (blanco, negro, blanco y negro) |
| 2       | Partidarios del Athletic                           |
| 2 pares | Atléticos cortos (blanco, gris)                    |
| 1       | Gorra de béisbol (no logotipos)                    |
| 1       | Albornoz (Comisario) (blanco, gris)                |
| 8       | Las baterías                                       |
| 1       | Cuaderno, anillo 3                                 |
| 1       | Luz de libro/lectura                               |
| 1       | Bol (plástico) (Comisario)                         |
| 1       | Calendario, pequeñas                               |
| 2 pares | Cartas para jugar                                  |
| 1       | Peine  |
| 1       | Cerradura de combinación (Comisario)               |
| 2       | Desodorante  |
| 1 par   | Gafas  |
| 2       | Casos de anteojos                                  |
| 1       | Cepillo/selección (no metálicos)                   |
| 1       | Materiales legales (3 pies cúbicos)                |
| 30      | Cartas   |
| 10      | Revistas (no más de 60 días)                       |
| 5       | Periódicos (no más de 5 días)                      |
| 1       | Uñas Clipper (Comisario)                           |
| 10      | Pluma/lápices                                      |
| 1       | Vaso de plástico                                   |
| 30      | Fotografías (en el álbum de economato adquirido)   |
| 1       | Álbum de fotos (Comisario)                         |
| 60      | Sellos postales                                    |
| 1       | Libro religioso                                    |

- 1 Cubriendo jefe religioso (aprobado por el capellán)
- 3 Cerámica
- 1 Diccionario
- 1 Trofeo
- 1 Cadena (no superior a \$100.00) y medalla religiosa
- 1 Radio (sólo tipo Walkman)
- 2 Máquinas de afeitar, desechables
- 1 par Zapatos, ducha
- 5 jabones
- 2 Jabón contenedor/plato
- 1 par Gafas de sol (no lente como espejo)
- 2 Trajes de sudor (gris)
- 2 Camisetas (blanco y gris)
- 1 Termo
- 2 Cepillo de dientes o titular
- 1 Pinzas (tipo contundente)
- 1 Reloj (valor máximo de \$100.00)
- 1 Banda de boda (no piedras, blanco, amarillo, amarillo metal, no superan los \$100.00)
- 1 Cinturón de levantamiento de pesas

**AUTORIZÓ LA INSTITUCIÓN ELEMENTOS:**

- 1 Funda
- 1 par Hojas
- 1 Manta
- 3 Toallas
- 1 Paño de lavado
- 5 par Calcetines
- 5 par En cortos
- 5 Camisetas
- 4 Pantalones (verde)
- 4 Camisas (verde)
- 1 par Zapatos de seguridad
- 1 Bolsa de lavandería

**NOTIFICACIÓN AL RECLUSO DE LA OFICINA DE PRISIONES DE REGLAS**

1. **Aviso al RECLUSO de la Oficina de prisiones reglas §541.11.** Personal asesorará a cada recluso por escrito inmediatamente después de la llegada a una institución de:

- a. Los tipos de medidas disciplinarias que pueden adoptarse por personal de la institución,
  - n. El sistema de disciplina dentro de la institución y los límites de tiempo
  - c. Derechos y responsabilidades, el recluso
  - f. Prohíbe actos y escala de gravedad disciplinarias y
  - e. Las sanciones por la gravedad del acto prohibido, con elegibilidad para la restauración de retenido y retención legal buen tiempo.
2. **Información** – Esta información identificada es proporcionar a cada recluso como parte del programa de orientación y de admisión de la institución. Un recibo firmado es de cada recluso reconociendo que recibió una copia de esta información.

### **RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS RECLUSOS**

- |   |   |
|---|---|
| <p>1 . Usted tiene derecho a esperar que como un ser humano será tratados respetuosamente, imparcial y justa por todo el personal.</p>  | <p>1 . Usted tiene la responsabilidad de tratar a los demás, empleados y reclusos, de la misma manera.</p>  |
| <p>2 . Usted tiene derecho a ser informados de las normas, procedimientos y programas sobre el funcionamiento de la institución.</p>  | <p>2 . Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con ellas.</p>   |
| <p>3 . Usted tiene derecho a la libertad de religión y de culto.</p>  | <p>3 . Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos religiosos voluntarios de otros en este sentido.</p>   |
| <p>4 . Usted tiene derecho a la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama adecuada y ropa y una programación de lavandería para la limpieza de la misma, una oportunidad de ducha regularmente, ventilación de calor y aire fresco, un período de ejercicio regular, artículos de aseo y tratamiento médico y dental.</p> | <p>4 . Es su responsabilidad no de residuos alimenticios, seguir los horarios de lavandería y ducha, mantener limpio y aseado vivienda, para mantener el área libre de contrabando y buscar atención médica y dental que se puedan necesitar.</p> |
| <p>5 . Usted tiene derecho a visitar y corresponden con familiares y amigos y se corresponden con los miembros de los medios, conforme a las normas de la Oficina y las directrices de la institución.</p>  | <p>5 . Es su responsabilidad comporte correctamente durante las visitas, no para aceptar o pasar de contrabando y no para violar la ley o reglamento de oficina o directrices de la institución a través de su correspondencia.</p>               |

- |   |   |
|---|---|
| <p>6 . Tienen el derecho de acceso sin restricciones y confidencial a los tribunales por correspondencia (sobre asuntos tales como la legalidad de su convicción, los asuntos civiles, en espera de causas penales y las condiciones de su encarcelamiento).</p>  | <p>6 . Usted tiene la responsabilidad de presentar honestamente y bastante sus peticiones, cuestiones y problemas que el Tribunal.</p>  |
| <p>7 . Usted tiene derecho a asistencia letrada de un abogado de su elección por entrevistas y correspondencia.</p>   | <p>7 . Es su responsabilidad para utilizar los servicios de un abogado honestamente y bastante.</p>   |
| <p>8 . Usted tiene derecho a participar en el uso de materiales de referencia de biblioteca de derecho para ayudarle a resolver problemas legales. Usted también tiene derecho a recibir ayuda cuando está disponible a través de un programa de asistencia jurídica.</p>   | <p>8 . Es su responsabilidad para utilizar estos recursos de conformidad con los procedimientos y el calendario previsto y a respetar los derechos de otros reclusos al uso de los materiales y asistencia.</p>   |
| <p>9 . Usted tiene derecho a una amplia gama de materiales de lectura para materiales con fines educativos y para su propio disfrute. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos, procedente de la comunidad, con ciertas restricciones.</p>   | <p>9 . Es su responsabilidad de buscar y utilizar ese material para su beneficio personal, sin privar a otros de su igualdad de derechos para el uso de este material.</p>  |
| <p>10 . Usted tiene derecho a participar en la educación, la formación profesional y el empleo como recursos estén disponibles y en consonancia con sus intereses, necesidades y capacidades.</p>   | <p>10 . Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades, que pueden ayudarle a vivir una vida exitosa y respetuosos de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Usted deberá acatar los reglamentos que rigen el uso de dichas actividades.</p>  |
| <p>11 . Usted tiene derecho a utilizar sus fondos para economato y otras compras, coherentes con la seguridad de institución y el orden, para la apertura de banco o cuentas de ahorro y para ayudar a su familia.</p>  | <p>11 . Usted tiene la responsabilidad de atender sus obligaciones financieras y jurídicas, incluyendo, pero la restitución, multas y evaluaciones no limitadas a, impuesta por el Tribunal. También tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos en consonancia con su lanzamiento de planes, su familia las necesidades y de otras obligaciones que pueda tener.</p> |
| <p>12. Tiene el derecho a una audiencia administrativa antes de un juez de inmigración, dependiendo del hecho y circunstancias particulares de su caso. Los actos alternativos de la eliminación (como autorizado por estatuto) puede ser utilizado para determinar su estatus en Estados Unidos. Débale tiene cualquier pregunta en estas áreas, usted los debe discutir con nuestro oficial de deportación.</p> | <p>12. Es su responsabilidad de arreglar formas de pago para su bono.</p>   |

- |  |  |
|--|--|
| <p>13. tiene el derecho de solicitar refugio político si cree que podría ser perseguido en su patria a causa de su carrera, la religión, o la nacionalidad, su asociación en un grupo social particular, o en sus opiniones políticas.</p> | <p>13. Puede ser autorizado para la liberación En el bono hasta su audiencia administrativa planificada.</p>   |
| <p>14. tiene el derecho de solicitar salida voluntaria, si reglamentariamente elegible, antes de una audiencia. Si salida voluntaria es otorgada, ondea su derecho de tener su caso presentado en una audiencia.</p>                       | <p>14 es su responsabilidad de preparar y someterse las formas apropiadas que solicitan consideración para el refugio político en Estados Unidos.</p> <p>15. Es su responsabilidad de informar a un oficial de ICE que usted solicita salida voluntaria.</p> <p>16. Es su responsabilidad de actuar responsable y seguir las reglas de la facilidad e instrucciones lícitas del personal. El fracaso para seguir estas reglas y las instrucciones pueden tener como resultado acción disciplinaria tomada contra usted, para asegurar como sea necesario la orden y la seguridad de la facilidad. Los oficiales del ICE estarán disponibles para la comida del mediodía diaria, menos en fines de semana. Debe discutir cualquier asunto de preocupación con esos oficiales.</p> |

### **ACTOS PROHIBIDOS Y ESCALA DISCIPLINARIA**

r. hay cuatro categorías de actos prohibidos - mayor, alto, moderado y baja moderada. Las sanciones específicas están autorizadas para cada categoría. Imposición de una sanción requiere que primero se encuentra el recluso ha cometido el acto prohibido.

- 1) Mayores categoría de delitos: El oficial de audiencia de la disciplina (DHO) deberá imponer y ejecutar uno o más de las sanciones a través de e. sanción B.1 deben imponerse un recluso VCCLEA calificadas como violentos (es decir, un recluso que, tal como se especifica en el Control de la delincuencia violenta y la ley de ejecución de la ley de 1994, cometido un delito de violencia después del 13 de septiembre de 1994) y un recluso PLRA (es decir un recluso que ha sido condenado por un delito cometido en o después del 26 de abril de 1996). El DHO puede imponer y ejecutar sancionar f o g sólo a ejecución de uno o más sanciones adicionales a g.

- 2) Delitos altas categoría: El DHO deberá imponer y ejecutar uno o más de las sanciones a través de M, excepto como se indica en la sanción, también podrá suspender uno o más sanciones adicionales a la sanción de M. B.1 debe imponerse un recluso VCCLEA calificadas como violento y un recluso PLRA. El Comité de disciplina de la unidad (UDC) impondrá y ejecutar uno o más de las sanciones g a través de m y también podrá suspender uno o más sanciones adicionales g mediante la sanción de M. B.1 debe imponerse un recluso VCCLEA calificadas como violento y un recluso PLRA. La UDC se imponen y ejecutar uno o más de las sanciones g a través de M, excepto por un recluso VCCLEA calificadas como violentos. Todos los cargos de delito de alta categoría para un preso VCCLEA calificación como violentos y para un PLRA recluso debe remitirse a la DHO.
  - 3) Ofensas de categoría moderadas: El DHO impondrá al menos una sanción a través de N, pero, excepto como se indica en la sanción podrá suspender cualquier sanción o sanciones. Normalmente, debe imponerse sanción B.1 para un preso VCCLEA calificadas como violenta y un recluso PLRA. Excepto para los cargos que se refiere a la DHO, la UDC impondrá al menos una sanción g a través de N, pero podrá suspender cualquier sanción o sanciones. La UDC normalmente se referirá a la DHO una carga de categoría moderado para un preso VCCLEA calificada como violenta o de un recluso PLRA si el recluso había sido encontrado por haber cometido una ofensa de categoría moderada durante el actual año de aniversario del recluso (es decir, el período de doce meses de tiempo para que un recluso puede ser elegible para ganar tiempo de buena conducta). La UDC debe documentar exhaustivamente por escrito las razones de por qué el cargo por un recluso de tal no se remitió a la DHO.
  - 4) Delitos de categoría moderada bajas: El DHO impondrá al menos una sanción B.1 o e a p. El DHO podrá suspender cualquier E P sanción o sanciones impuestas (una sanción B.1 no podrá ser suspendida). Excepto para los cargos que se refiere a la DHO, la UDC impondrá al menos una sanción g a P, pero podrá suspender cualquier sanción o sanciones. La UDC normalmente se referirá a la DHO una carga de baja categoría moderado para un preso VCCLEA calificada como violenta o de un recluso PLRA si el recluso había sido encontrado por haber cometido dos delitos de baja categoría moderada durante el aniversario del sistema actual de reclusos (es decir, el período de doce meses de tiempo para que un recluso puede ser elegible para ganar tiempo de buena conducta). La UDC debe documentar exhaustivamente por escrito las razones de por qué el cargo por un recluso de tal no se remitió a la DHO.
- b. ayudando a otra persona a cometer cualquiera de estos delitos, intente cometer cualquiera de estos delitos y hacer planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará lo mismo que una Comisión del delito por sí mismo. En estos casos, la letra "A" se combina con el código de la ofensa. Por ejemplo, un escape de planificación se consideraría como Escape y había codificado 102A. Asimismo, intentar la adulteración o cualquier comida o bebida se consideraría 209.
- c. suspensiones de cualquier sanción no pueden exceder de seis meses. Revocación y la ejecución de una sanción de suspensión requieren que primero se encuentra el recluso haya cometido ningún acto prohibido posterior. Sólo el DHO puede ejecutar, suspender o revocar y ejecutar la suspensión de la sanción a f el. El DHO o UDC puede ejecutar, suspender o revocar y ejecutar suspensiones de sanciones g a p. revocación y ejecución de suspensiones puede realizarse sólo en el nivel (DHO o UDC) que originalmente se impuso la sanción. El DHO tiene ahora la autoridad de suspensiones, que fueron impuestas anteriormente por el Comité de disciplina del recluso.
- f. Si la UDC anteriormente ha impuesto una sanción de suspensión y posteriormente refiere a un caso para el DHO, la remisión deberá incluir un aviso para el DHO de cualquier intención de revocar esa

suspensión si el DHO considera que cometió el acto prohibido. Si el DHO, a continuación, comprueba que cometió el acto prohibido, el DHO lo comunicará la UDC que, a continuación, podrá revocar la suspensión anterior.

- e. la UDC o DHO puede imponer sanciones mayor por ofensas repetidas y frecuentes.
- f. sanciones por la gravedad del acto prohibido, con elegibilidad para la restauración de retenido y retienen el tiempo legal, se presentan en el cuadro 6.

**TABLA 3 - PROHÍBE ACTOS Y DISCIPLINARIAS ESCALA DE GRAVEDAD  
CATEGORÍA MAYOR**

| <b>CÓDIGO</b> | <b>ACTO PROHIBIDO</b>  | <b>SANCIONES</b>  |
|---------------|--|---|
| 101           | Matar  | A. Retraso de la fecha recomendada de libertad provisional                                  |
| 100           | Asalto a cualquier persona (Incluye Asalto Sexual) o asalto armado en el perímetro de la institución (cargos por asalto a cualquier persona en este nivel debe ser usado solo -- cuando daño físicos seriose ha atentado o | B. Anulación de tiempo ganado - de buena conducta o tiempo no invertido (hasta un 100%) y/o |

|     |  |   |
|-----|--|---|
|     | llevado a cabo por un reo)   |   |
| 102 | Escape de la escolta; escape de una Institución (de nivel de seguridad bajo, medio o alto y administrativo); o escape con violencia de una institución de seguridad mínima.  | terminar o no permitir más tiempo (no puede ser suspendido ningún tiempo de buena conducta extra).  |
| 103 | Encender fuegos (cargos con este acto en esta categoría solo cuando se halla que -- posa una amenaza a la vida una amenaza de daños físicos o más allá de un acto -- prohibido de máxima severidad, e.g. más allá de disturbios o escape; de otra manera el cargo está propiamente clasificado con el -- código 218, o 329). | B.1 Anulación ordinariamente de un 50 a un 75% (27-41 días) de crédito disponible de -- tiempo de buena conducta -- por año (no se puede suspender una sanción por tiempo de buena conducta). |
| 104 | Posesión, fabricación, o introducción de armas, armas de fuego, instrumento afilados, puñales, químicos peligrosos, explosivos o cualquier munición.   | C. Traslado Disciplinario (recomendado)   |
| 105 | Disturbios   | D. Segregación Disciplinaria (hasta 60 días)  |
| 106 | Motivar a otros para hacer disturbios.   | E. Hacer restitución Monetaria  |
| 107 | Tomar Secuestrados   | F. Retención de tiempo de buena conducta (Nota - puede ser en adición a A y E, no puede ser la única sanción ejecutada).  |
|     |  | G. Pérdida de privilegios (Nota puede ser en adición a A y E, no puede ser la única sanción ejecutada).]  |

|     |   |                 |
|-----|---|-----------------|
| 108 | <p>Posesión, fabricación, o introducción de una herramienta peligrosa (Herramientas a ser -- probablemente usadas en un escape o intento de escape o servir como arma capaz de hacer daño corporal serio a otros; o aquellas que pueden ser un riesgo a la seguridad institucional o a la seguridad personal; e.g., sierras).</p> | Sanciones UN-G] |
| 109 | <p>(No debe ser usado)</p>  |                 |
| 110 | <p>Nnegárse a proporcionar una muestra de orina o tomar parte en otra comprobación de uso de drogas.</p>  |                 |
| 111 | <p>Introducción de cualquier narcótico, drogas marihuana, o parafernalia relacionada no prescrita al individuo por el personal médico.</p>  |                 |
| 112 | <p>Uso de cualquier narcótico, marihuana, rogas, o parafernalia relacionada no prescrita al individuo por el personal médico.</p>   |                 |
| 113 | <p>Posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, o parafernalia relacionada no prescrita al individuo por el personal médico</p>  |                 |
| 197 | <p>Uso del telefono para promover actividades delictivas.</p>   | Sanciones A-G]  |
| 198 | <p>Interferir con un miembro del personal en la realización de deberes. (La conducta debe ser de naturaleza de Severidad Máxima.) Este cargo sólo será usado cuando otro cargo de severidad máxima no es aplicable.</p>   |                 |
| 199 | <p>Conducta que rompe o interfiere con la seguridad o ordenan de la institución o el Escritorio de Prisiones. (La conducta debe ser de la más Gran naturaleza de Severidad.). Este cargo sólo será usado cuando otro cargo de más gran severidad no es aplicable.</p>   |                 |

[Tabla 3 (cont')  
CATEGORÍA ALTA

| CÓDIGO | ACTO PROHIBIDO   | SANCIONES  |
|--------|--|--|
| 200    | Escape de Programas y Actividades Comunales sin escolta y de Instituciones Abiertas (mínima) y de instituciones con solo seguridad externa -sin violencia.   | A. Recomendación de retraso de la fecha de libertad provisional.   |
| 201    | Pelear con otra persona  | B. Anulación de tiempo -- ganado de buena conducta o tiempo de buena conducta no-vestido de 50% o hasta 60 días, lo que sea menor, y/o terminación o anulación de tiempo             |
| 202    | (Nota a ser usada)   | extraordinario de buena -- conducta(una sancion de tiempo extraordinario o de tiempo de buena conducta no puede suspenderse)   |
| 203    | Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otra ofensa  | B.1 Anulación ordinariamente de un 25 a 50% (14-27 días) de crédito disponible de - tiempo de buena conducta por año(no se puede suspender una sanción de tiempo de buena conducta). |
| 204    | Extorsión, chantaje, protección: Exigir o recibir dinero o algo de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daño corporal, o bajo amenaza de informar  | C. Traslado disciplinario (recomendado).   |
| 205    | Llevar a cabo actos sexuales   | D. Segregación disciplinaria (hasta 30 días).  |
| 206    | Hacer propuestas o amenazas sexuales a otros   | E. Restitución monetaria.  |
| 207    | Vestir un disfraz o una máscara  | F. Retención de tiempo de buena conducta]  |
| 208    | Poseción de cualquier dispositivo de encierro con llave no autori-- zado, o pico o bloquear la cerra- duras, o manoseando con cualquier dispositivo de la cerradura (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir con, uso inadecuado, o dañando a cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo, o procedimiento. | G. Pérdida de privilegios: despensa, películas, recreación, etc.   |
| 209    | Adulteración de cualquier comida o bebida.   | H. Cambio de vivienda (alojamiento)  |
| 210    | (No debe ser usado)  |  |

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 211 | Posesión de cualquier ropa de los oficiales o del personal  | I. Remover del programa y/o la actividad de grupo |
| 212 | Participar en, o motivar a otros a demostraciones en grupo  | J. Pérdida de trabajo                             |
| 213 | Motivar a otros a negarse a trabajar, o participar en una obstrucción de trabajo  | K. Decomiso de la propiedad personal de reo       |
| 214 | (No debe ser usado)   | L. Confiscación del contrabando                   |
| 215 | Introducción de alcohol en las instalaciones del BOP  | M. Restricción a vivienda]                        |
| 216 | Dar o ofrecer soborno a oficiales o a miembro del personal o de valor   |   |
| 217 | Dar o recibir dinero de cualquier persona para propósitos de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.  |   |
| 218 | Destruir, alterar, o dañar la propiedad gubernamental, o la propiedad de otra persona, teniendo un valor más de \$100.00 o destruir, alterar, o dañar los dispositivos salva-vida(e.g., alarma de fuego) sin tener en cuenta su valor.  |   |
| 219 | Robar (robo; esto incluye datos obtenidos a través del uso desautorizado de los medios de comunicación de las instalaciones, o a través del acceso desautorizado a disket, cintas, o copias impresas de la computadora u otro equipo automatizado en los que se guardan datos.) |   |
| 220 | Demostración, practica, o uso de artes marciales, boxeo (salvo el uso de una bolsa de entrenamiento), lucha, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares (salvo los autorizado y dirigido por el personal)   | Sanciones A-M]                                    |
| 221 | Estar en una área desautorizada con una persona del sexo opuesto sin el permiso del personal  |   |

|     |  |  |
|-----|--|--|
| 222 | Hacer, poseer, o usar intoxicantes   |  |
| 223 | Negarse a respirar en un breathalyser o tomar otra prueba de comprobación de uso de alcohol  |  |
| 224 | Asaltar a cualquier persona (cargo de este acto sólo cuando un reo a atentado o llevado a cabo una lesión física menor o contacto)   |  |
| 297 | Uso del teléfono para abusos aparte de actividad delictiva (por ejemplo, burlar procedimientos para vigilancia de llamadas telefónicas; tenencia y/o uso de numero de acceso para tarjeta de llamadas; llamadas a través de conexión telefónica con terceros; cargar llamadas telefónicas a terceros; uso de números de tarjetas de crédito para hacer llamadas telefónicas; llamadas de conferencia; hablar en código secreto). |  |
| 298 | Interferir con un miembro del personal en la realización de sus deberes. (La conducta debe ser de naturaleza de Severidad Alta.)<br>Este cargo sólo será usado cuando otro cargo de severidad alta no es aplicable.  |  |
| 299 | Conducta que rompe o interfiere con la seguridad o orden de la institución o la Agencia Federal de Prisiones. (La conducta debe ser de naturaleza de Severidad Alta.)<br>Este cargo solo será usado cuando otro cargo de severidad alta no es aplicable.   |  |

**[Tabla 3 (cont')  
CATEGORÍA MODERADA**

|            |  |   |
|------------|--|---|
| <b>300</b> | Exposición indecente   | A. Retraso o anulación de fecha recomendada d libertad provisional  |
| <b>301</b> | (No debe ser usado)  |   |
| <b>302</b> | Mal uso de medicación autorizada   | B. Anulación de tiempo de buena conducta o tiempo no invertido hasta un 25% o hasta 30 días, lo que sea menos, y/o terminación o desaprobación de tiempo extra (no se puede suspender una sanción por tiempo de buena conducta) |
| <b>303</b> | Posesión de dinero, a menos que sea específicamente autorizado, o más de la cantidad autorizada  |   |
| <b>304</b> | Prestar propiedad o algo de valor para ganancia o retorno aumentado  | B.1 Desaprobación ordinariamente de un 25 % (1-14días)de crédito disponible de tiempo de buena conducta(no se puede suspender una sanción por tiempo de buena conducta)   |
| <b>305</b> | Posesión de algo no autorizado para retención o recibo por el preso, y no emitido a él a través de los cauces regulares  |   |
| <b>306</b> | Negarse a trabajar, o a aceptar una asignación del programa  | C. Traslado Disciplinario (recomendado).<br>D. Segregación disciplinaria (hasta 15 días)  |
| <b>307</b> | Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y cargado en términos de severidad mayor, según la naturaleza de la orden que se desobede; e.g., el fracaso a obedecer una orden lo cual que lleva después a un alboroto se cargaría como 105, Armando escándalo; negarse a obedecer una orden que lleva después a una lucha se cargaría como 201, Lucha; negarse a proporcionar una muestra de orina cuando sea pedida se cargaría como un Código 110) |   |
| <b>308</b> | Violar una condición de permiso  | E. Hacer Restitución monetaria.<br>F. Retención de tiempo estatutario   |
| <b>309</b> | Violar una condición de un programa comunal  |   |
| <b>310</b> | Inexcusada ausencia del trabajo o cualquier asignación   | G. Pérdida de privilegios: despensa, películas, recreación, etc.,<br>H. Cambio de vivienda (alojamiento)  |

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 311 | No realizar un trabajo según instruido por el Supervisor  | I. Remover del Programa y/o la actividad de grupo.                                    |
| 312 | Insolencia hacia un miembro del personal  | J. Pérdida de trabajo.  |
| 313 | Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.  | K. Decomiso de la propiedad personal del reo.   |
| 314 | Falsificando, forjando o la reproducción desautorizado de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o el papel oficial. (Puede categorizarse en términos de severidad mayor según la naturaleza del artículo a reproduciéndose; e.g., falsificando descargo empapela para efectuar escape, Codifica 102 o Codifica 200) | L. Confiscación del contrabando.<br>M. Restricción a vivienda].<br>N. Deberes extra.] |
| 315 | Participar en una reunión desautorizada   |   |
| 316 | Estar en una área desautorizada   |   |
| 317 | Fracaso a seguir regulaciones de seguridad o higiene  |   |
| 318 | Uso de cualquier equipo o maquinaria que no son autorizadas específicamente   |   |
| 319 | Uso de cualquier equipo o maquinaria contrariamente a las instrucciones o normas de seguridad   |   |
| 320 | No estar presente en el conteo  |   |
| 321 | Interferir con la toma de cuenta  |   |
| 322 | (No debe ser usado)   |   |
| 323 | (No debe ser usado)   |   |
| 324 | Apostar   |   |
| 325 | Preparar o dirigir tablas de juego por dinero   | Sanciones A-N]  |
| 326 | Posesión de artículo de juego por dinero  |   |

|     |  |  |
|-----|--|--|
| 327 | Contactos desautorizado con el público   |  |
| 328 | Dar dinero o algo de valor a, o aceptar dinero o algo de valor de: otro preso, o cualquier otra persona sin la autorización del personal   |  |
| 329 | Destruir, alterar o dañar propiedad gubernamental, o la propiedad de otra persona, en valor de \$100.00 o menos,   |  |
| 330 | Ser antihigiénico o desarreglado; no guardar el cuarto de uno de acuerdo con las normas anunciadas   |  |
| 331 | Posesión, fabricación, o introducción de una herramienta de ningún riesgo o otro contra--bando de ningún riesgo (Herramienta probable mente no para ser usadas en un escape o esfuerzo del escape, o para servir como una arma capaz de hacer daño corporal serio a otros, o de ningún riesgo a la seguridad institucional o la seguridad personal; Otro contrabando de ningún riesgo incluye tales artículos como comida o cosméticos). |  |
| 332 | Fumar donde este prohibido   |  |
| 397 | Uso del telefono para abuso ademas de actividad delictiva, (por ejemplo, llamadas de conferencia; poseer y/o usar el numero de identificacion PIN de otro reo; llamadas entre terceros; proveer información falsa para preparar una lista de numeros telefonicos).   |  |
| 398 | Interferir con un miembro del personal en la realización de deberes. (La conducta debe ser de naturaleza de Severidad Moderada.). Este cargo sólo será usado cuando otro cargo de severidad moderada no es aplicable.  |  |
| 399 | Conducta que rompe o interfiere con la seguridad u orden de la institución o la Agencia Federal de Prisiones. (La conducta debe ser de naturaleza de Severidad Moderada). Este cargo sólo será usado cuando otro cargo de severidad moderada no es aplicable.  |  |

**[Tabla 3 (cont')  
CATEGORÍA MODERADA BAJA**

|     |   |  |
|-----|---|--|
| 400 | Posesión de propiedad que pertenece a otra persona  | B.1 Desaprobación ordinariamente de 12.5%(1-7 días) de crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (ha ser usado solo cuando el reo ha cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); Desaprobación ordinariamente de 25% (1-14 días) de crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (ha ser usado solo cuando el reo ha cometido una tercera violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses)(no se puede suspender una sanción -- por tiempo de buena conducta.)<br>(Ver Capítulo 4<br>Página 16 para VCCLEA y PLRA .) |
| 401 | Poseer una cantidad desautorizada de ropa de otra manera autorizada   |  |
| 402 | Fingirse enfermo,   |  |
| 403 | No se debe usar   |  |
| 404 | Uso de Lenguaje abusivo o obsceno   |  |
| 405 | Tatuarse o auto-mutilación  |  |
| 406 | Uso no autorizado de correo (Restricción, o pérdida por un periodo específico de tiempo, de estos privilegios una sanción apropiada puede ser a menudo G)(puede ser categorizado y cargado en términos de severidad mayor, según la naturaleza del uso desautorizado; e.g., uso de la correspondencia para planear, facilitar, cometer un ataque armado en el perímetro seguro de la institución, se cargará como Código 101, Ataque) |  |
| 407 | Comportarse con un visitante en violación de las regulaciones de la Agencia Federal de Prisiones (Restricción, o pérdida por un periodo específico de tiempo, de estos privilegios una sanción apropiada puede ser a menudo G)  | [E. Hacer restitución monetaria.<br><br>F. Retención de tiempo de buena conducta.  |
| 408 | Dirigir un negocio  | G. Pérdida de privilegios: despensa, películas, recreación, etc.,  |
| 409 | Contacto físico desautorizado (e.g., besar, abrazar)  |  |
| 497 | Uso del telefono para abuso ademas de actividad delictiva (por ejemplo, pasarse del limite de 15 minutos en el uso del telefono; uso de telefonos en areas no autorizadas; colocar un individuo no autorizado en la lista de telefonos del reo).  | H. Cambio de vivienda (alojamiento).<br><br>I. Remover del Programa y/o la actividad de grupo.]<br><br>J. Pérdida de trabajo.  |

|                   |   |  |
|-------------------|---|--|
| <p><b>498</b></p> | <p>Interferir con un miembro del personal en la realización de deberes. (La conducta debe ser de naturaleza de Severidad Moderada Baja.) Este cargo sólo será usado cuando otro cargo de severidad moderada baja no aplica.</p>   | <p>K. Decomiso de la propiedad personal del reo.</p>   |
| <p><b>499</b></p> | <p>Conducta que rompe o interfiere con la seguridad u orden de la institución o de la Agencia Federal de Prisiones. (La conducta debe ser de naturaleza de severidad Moderada Baja.) Este cargo sólo será usado cuando otro cargo de severidad moderada baja no es aplicable.</p> | <p>L. Confiscación del contrabando.</p> <p>M. Restricción a la vivienda.</p> <p>N. Deberes extra.</p> <p>O. Reprimenda.</p> <p>P. Advertencia</p> <p>.</p> |

Nota: Ayudar A otra persona a cometer cualquiera de estos delitos, intente cometer cualquiera de estos delitos y hacer planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará lo mismo que una Comisión de los delitos por sí mismo.

Cuando el acto prohibido es interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones (código 198, 298, 398 o 498) o conducta que Disrupts (código 199, 299, 399 o 499), el DHO o UDC, en sus conclusiones, debería indicar encontrar específicos de nivel de gravedad de la conducta y una comparación a un delito (o delitos) en que nivel de gravedad que se encuentra el DHO o UDC es más comparable. Por ejemplo, "encontramos la ley de gravedad alta, más comparable al acto prohibido demostración de participación en el grupo."

Nota: La notificación de cambio 8, 5270, recluso disciplina y unidades especiales de vivienda, de fecha 9 de 29 de 1997, se convirtió en eficaz 11/3/1997.

Código 109 es abolida y reemplazada por códigos 111, 112 y 113. Código 109 se utilizará para todos los especímenes de orina positivos y otras drogas relacionadas con actos que ocurrieron antes de 3/11/1997 - la fecha de la U/A se establece si se utiliza código 109 o 112. Código 220 se ha modificado un poco, pero aún es que se utiliza en la práctica de artes marciales u otras formas de encuentro físico y boxeo (a menos que con un saco de boxeo).

El DHO también será necesario imponer ciertas sanciones de buen momento también para cálculos violentos VCCLEA. El DHO podrá realizar la disposición final en un acto prohibido en el máximo o categorías altas cuando la ley de alta categoría ha sido cometida por un PLRA o VCCLEA violento.